



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE  
TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS  
"COOTRAESCAL"**

**FECHA:** marzo 26 de 2023

**HORA:** 09:00 AM

**LUGAR:** Hotel Tangara

**DIRECCIÓN:** Variante Romelia El Pollo #Km 11, Dosquebradas, Risaralda

**CIUDAD:** Dosquebradas - Risaralda

Siendo las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (08:45 a.m.) del día 26 de marzo del año 2023, en el Hotel Tangara (La Romelia tangara hotel, Variante Romelia- El Pollo Km 11, Dosquebradas, Risaralda) , se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria presencial de asociados de la cooperativa COOTRAESCAL, presidida por la señora presidente del consejo de administración **LILIANA PATRICIA MUÑOZ HERRERA** ,la cual fue convocada por el mismo consejo en sesión ordinaria realizada el día 04 de febrero de 2023, según acta No. 515, la cual se notificó a los asociados mediante comunicación escrita vía grupo WhatsApp y publicada en cartelera de la oficina principal (Manizales) y sucursal (Pereira) el día 04 de febrero de 2023 a la convocatoria de la reunión con 50 días de antelación a la realización de la Asamblea. **(anexo Nro. 1y Nro. 2)**

Posteriormente fue revisada la lista de los asociados hábiles e inhábiles, documento publicado el día 10 de marzo de 2023, Se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria siendo las 08:45 a.m. con la presencia de noventa y siete (97) asociados de (141) asociados hábiles; constituyéndose Quórum suficiente para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**COOTRAESCAL**  
**VIGENCIA FISCAL 2.022**

AA-868



1. Llamada a lista y verificación del quorum.
2. Acto de instalación asamblea general ordinaria de asociados.
  - a. Himno nacional.
  - b. Himno cooperativo.
3. Palabras e instalación de la asamblea general de asociados a cargo de la presidente del consejo de administración.
4. Minuto de silencio por los asociados y familiares fallecidos.
5. Elección mesa directiva de la asamblea general ordinaria (presidente, vicepresidente y secretario (a)).
6. Informe comisión verificadora del acta no. 45 del 24 de septiembre de 2.022.
7. Aprobación reglamento de debates para el desarrollo de la asamblea general ordinaria de asociados.
8. Lectura y aprobación del orden del día.
9. Elección del comité verificador del acta no. 46 de marzo 26 de 2.023.
10. Informes generales.
  - a. Consejo de administración.
  - b. Informe de gerencia general
  - c. Informe asesora PESV
  - d. Informe junta de vigilancia.
  - e. Informe asesora de seguros.
  - f. Informe asesor jurídico.
  - g. Informe comités de apoyo (comité de siniestros)
  - h. Dictamen revisoría fiscal.
11. Presentación y aprobación de estados financieros.
12. Autorización a la gerencia general de solicitud de permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.
13. Reforma parcial de estatutos
14. Elección entes de administración y control.
  - a. Elección consejo de administración.
  - b. Elección junta de vigilancia.
  - c. Elección comité de apelaciones.
  - d. Elección revisora fiscal.
15. Propositiones y compromisos.
16. Clausura.

**REGLAS Y NORMAS DEL ENCUENTRO DE LA ASAMBLEA**

1. Se solicita a todos los presentes que cuando se vaya a intervenir en la asamblea, se debe levantar la mano para solicitar la palabra e indicar el nombre y apellidos completos, con el fin que quede la identificación del hablante en la grabación para efectos de la realización del acta.
2. Cada asociado podrá intervenir en el desarrollo de la asamblea, máximo tres minutos, levantando la mano y diciendo su nombre y apellidos.
3. Por la premura del tiempo y poder cumplir con el horario de alquiler del salón donde se desarrolla la asamblea, se solicita a los participantes ser muy específicos en su intervención para que el tiempo rinda y poder aclarar cualquier duda que se tenga por parte de los mismos.

**1. LLAMADO DE ASISTENTES - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se realiza el Llamado a lista de los asociados hábiles por parte del presidente de la Junta de Vigilancia el señor Francisco Carmona

1. José H Torres Galeano (asistió)
2. Faber Peláez Vega (asistió)
3. Alexander Jaramillo Castrillón (asistió)
4. German Vallejo V (**no asistió, EXCUSA**)
5. Juan Sebastián Parra V (asistió)
6. Diana Marcela Burgos (asistió)
7. Jenny Lorena Arce Ramírez (**no asistió**)
8. Lucelly Rojas Salgado (asistió)
9. Daniel Galvis Arenas (asistió)
10. Rubén Darío Henao R (asistió)
11. Jorge Elías Parra Arias (asistió)
12. Juan Carlos Robledo M (**no asistió**)
13. Juan Pablo Giraldo G (asistió)
14. Andrés Felipe Molina (asistió)
15. Myriam Marín Salgado (**no asistió**)
16. Ferley Orozco M (asistió)
17. Jhon Jairo Rincón V (**asociado sin vehículo**)
18. José De La Cruz Murcia López (asistió)
19. María Nohemy Ospina E (asistió)
20. Julián Valencia López (asistió)
21. Juliana Giraldo Ceballos (asistió)
22. Juan Guillermo Salazar Jiménez (**no asistió**)



23. Cristian Camilo Casallas (asistió)
24. José Uriel Gaviria Berrio (asistió)
25. Miguel Ángel García López (asistió)
26. Gilma Vargas Henao (**Excusa, vive fuera de la ciudad**)
27. Carlos A Restrepo O (asistió)
28. Juan Diego Pulgarín H (**Vive fuera de la ciudad**)
29. Francisco Javier Carmona L (asistió)
30. Ángel Francisco Angulo J (asistió)
31. Sonia Beatriz Gonzales L (asistió)
32. Juan Pablo García Correa (asistió)
33. German Antonio Garcés C (asistió)
34. Luis Miguel Medina Quintero (asistió)
35. German Moreno Vásquez (asistió)
36. Claudia Marcela Acosta Jaramillo (**no asistió**)
37. Yency A Gallego C (**Excusa**)
38. Dora Alicia Loaiza López (**Vive fuera del país**)
39. María Sandra Delgado L (asistió)
40. Diana Angely Candamil L (**Excusa**)
41. Ricardo A Orozco G (asistió)
42. Jhonier Alberny Marín A (**Excusa**)
43. John Alexander Fernández S (asistió)
44. Sebastián Cardona O (**no asistió**)
45. Leidy Johana Betancur H (asistió)
46. Ana Patricia Vinasco O (asistió)
47. José Germán Quiroz M (**no asistió**)
48. William G González R (asistió)
49. José Alcides Henao A (asistió)
50. Victoria Mercedes Diaz Vento (asistió)
51. Javier Hernán Torres M (**Excusa**)
52. Diego Luis Vergara P (asistió)
53. Harold Garzón R (asistió)
54. Catalina Salinas (asistió)
55. Libia Olga Marín Aguirre (asistió)
56. Nelly Pastora Bedoya Rivas (**no asistió**)
57. Carlos Gilberto Salazar Carvajal (**Excusa**)
58. Oscar Alfonso García (asistió)
59. José Alberto Franco Gómez (asistió)
60. José Octavio Agudelo García (**no asistió**)
61. John Edison Parra N (asistió)
62. Eliana Naranjo Córdoba (**no asistió**)
63. José Alex Sánchez González (**no asistió**)
64. Jhon Fredy Noreña (**Excusa**)
65. Juan Pablo Cardona N (**no asistió**)
66. Agustín Duque Castañeda (asistió)
67. Juan Diego Loaiza Ríos (asistió)
68. Jhon Freddy Vargas Henao (**Excusa**)



69. Nevarado Muñoz Bedoya (**no asistió**)
70. Cristian camilo Tabares Grisales (**no asistió**)
71. Jairo Giovanni Castro C (asistió)
72. Yolanda Valencia Martínez (asistió)
73. Rubén Darío pineda Henao (asistió)
74. Luis Fernando Gutiérrez P (asistió)
75. Cesar Alonso Ramírez (**no asistió**)
76. Cesar Augusto Parra N (asistió)
77. Jorge Edilson Valencia Salazar (asistió)
78. Fabián Valencia Flórez (asistió)
79. Albeiro Hernández Toro (**no asistió**)
80. Mónica Stella Carmona A (**no asistió**)
81. Oscar Andrés Gallego G (asistió)
82. Eduard James Marín (asistió)
83. Nolberto Ramírez Duque (asistió)
84. María Johana Diaz C (asistió)
85. Alejandra María Gómez B (**no asistió**)
86. Luz Mary Castañeda C (asistió)
87. Fernando M Herrera B (**no asistió**)
88. Oscar Eduardo Zamora G (**asociado sin vehículo**)
89. Lorena Orozco López (asistió)
90. Carlos Marcelo Marín C (**no asistió**)
91. Juan Carlos Forero (asistió)
92. María Luz Dary Bermúdez (asistió)
93. Sandra Milena Suarez Grisales (asistió)
94. José Mauro Bedoya Osorio (asistió)
95. Néstor Arley Castaño (asistió)
96. Luz Elena Bethancourt Morales (**no asistió**)
97. Roy Anderson Botero Porras (asistió)
98. Julián Alberto Calvo Usma (asistió)
99. Juan Diego Gómez Suarez (**Excusa**)
100. Martha Isabel Rodríguez Flores (asistió)
101. Lesbia Santa Bermúdez (asistió)
102. Julio Cesar Morales Vargas (asistió)
103. Kevin Alberto Romero Cardona (**Excusa**)
104. Dumar Jairo García (asistió)
105. Cecilia Gil Holguín (asistió)
106. Teresa de la Cruz Quintero (asistió)
107. Gloria Inés Sánchez Bedoya (asistió)
108. Willington Álvarez Vanegas (asistió)
109. John Alexander Galvis Hernández (**no asistió**)
110. Andrés Felipe Diaz Cruz (no asistió)
111. María del Pilar Salazar Prieto (asistió)
112. Javier Antonio Maldonado (asistió)
113. Paul Osvaldo García Dávila (asistió)
114. María Elvia Diaz de Rodas (asistió)



115. Jairo Antonio Cano López (**Excusa**)
116. William Andrés Diaz Rodas (asistió)
117. Néstor Flórez Gutiérrez (asistió)
118. Néstor Alberto Forero Gil (asistió)
119. Liliana Patricia Muñoz Herrera (asistió)
120. Nohelia Gutiérrez Largo (asistió)
121. José Orlando flores Trujillo (asistió)
122. Edy Esperanza Caicedo (asistió)
123. Jhon Jairo Bautista Gallego (asistió)
124. José Fernando Bernal (asistió)
125. Jesús Antonio Rincón (asistió)
126. Jhon Edwin García Buitrago (asistió)
127. Daniel Zapata Zertuche (asistió)
128. Juan Guillermo Velásquez (asistió)
129. Camilo Edward Peña (asistió)
130. Pía sociedad Salesiana (asistió)
131. Juan Carlos Correa Henao (asistió)
132. Luis Alberto Bedoya (asistió)
133. María Cecilia Martínez (**Excusa**)
134. Xiomara Valencia Sánchez (asistió)
135. German Rivera Martínez (asistió)
136. Rubén Darío Yepes (asistió)
137. Dairo de Jesús Grisales (asistió)
138. Julián Arles Pineda (asistió)
139. Martha Ligia Masso (asistió)
140. Julio Cesar Loiza (asistió)
141. Patricia del Socorro Blandón (asistió)

Posterior al llamado de lista, se da fe por parte de la junta de vigilancia y se les informa a todos los asociados presentes, que por el número de personas asistentes puede darse inicio a la Asamblea Anual Ordinaria.

A todos los asociados presentes se les da a conocer la siguiente Información:

- **141** asociados hábiles
- Por Manizales **91** asociados
- Por Pereira **50** asociados
- **97** asociados presentes en el salón de la realización de la asamblea.

Como se puede observar el porcentaje de asociados presentes, se concluye que, de los **141** asociados hábiles, se encuentran presentes **97**, para un porcentaje del **68,79%**,

con esto se da vía libre para el inicio a la asamblea contando con quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

## 2. ACTO DE INSTALACIÓN

- Himno nacional.

Los asambleístas y asociados reunidos se ponen de pie para escuchar las notas de nuestro himno nacional de la República de Colombia.

- Himno del cooperativismo.

## 3. PALABRAS E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS A CARGO DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Siendo las **08:45** a.m. toma la palabra la señora presidente actual del consejo de administración de la cooperativa Cootraescal **LILIANA PATRICIA MUÑOZ HERRERA**, quien saluda a todos los invitados de la reunión y les da la bienvenida a la misma.

## 4. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES FALLECIDOS

- Audio minuto de silencio.

## 5. ELECCION MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO (a).

Pregunta la presidente actual del consejo de administración la Sra. **Liliana Patricia Muñoz Herrera** a todos los asistentes que si hay alguien que se quiera postular para la conformación de la mesa directiva de la asamblea o hay alguien que quiera postular de una vez la terna completa para aprobarla.

Alza la mano e interviene el asociado **JHON JAIRO BAUTISTA** quien saluda, se presenta y manifiesta que él propone como presidenta de la mesa directiva de la asamblea a la señora asociada **VICTORIA MERCEDES DIAZ VENTO** y como secretario al señor **JHON ALEXANDER FERNANDEZ**.

Interviene la asociada **Liliana Patricia Muñoz** y le pregunta al asociado **Jhon Jairo Bautista** que ¿quién quedaría como vicepresidente o que, si él quiere auto postularse?,

a lo que contesta el asociado **Jhon Jairo Bautista** que sí. Que él se postula como vicepresidente.

Pregunta de nuevo la señora **Liliana Patricia Muñoz** a todos los presentes que ¿Hay alguien más que se quiera postular? y ninguno más se pronuncia; por lo cual se puede decir que queda conformada la terna para la mesa directiva de la asamblea, quedando aprobada por unanimidad la conformación de la mesa directiva de la asamblea así:

AA 874 

**CONFORMACION MESA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
COOTRAESCAL 2023**

Nro.	Nombres y apellidos	Cargo
1.	VICTORIA MERCEDES DIAS VENTO	PRESIDENTE
2.	JHON JAIRO BAUTISTA	VICEPRESIDENTE
3.	JHON ALEXANDER FERNANDEZ	SECRETARIO

La asociada **Liliana Patricia Muñoz** invita a los integrantes de la mesa directiva de la asamblea a que tomen sus puestos y se dé inicio a la reunión. Posteriormente toma la palabra la señora **Victoria Mercedes Díaz Vento** como presidente de la mesa, quien saluda y manifiesta que agradece la confianza de todos los asambleístas por haberla vuelto a elegir como la voz principal de la mesa directiva, y espera realizar la asamblea de la manera más ágil, eficiente, observando todas las normas que se rigen e invitando a un buen comportamiento de una manera muy especial en los momentos de debate; tener tranquilidad, buenas maneras, mucho respeto y tolerancia con todos los compañeros. Les recuerda que están presentes todos los asociados desde la fundación de la empresa y les da la bienvenida a los nuevos asociados, que llegan aportar pasión y ganas para sacar adelante la cooperativa, los asociados antiguos les pueden aportar experiencia. Nuevamente les da la bienvenida y que la reunión sea una fiesta para todos y una rendición de cuentas tranquila.

Alza la mano e interviene el asociado **Rubén Darío Yepes**, quien saluda y manifiesta que es la primera vez que está en una asamblea de la cooperativa y propone que, para que todo sea más ágil y se tenga un buen desarrollo de la asamblea; en el punto de proposiciones se le dé a cada asociado que quiera intervenir dos o tres minutos para que exprese su comentario e inquietud y le pueda dar paso a otras personas para así agilizar la reunión y tomar decisiones más prontas. Propone a la vez que, la asamblea tome la decisión de que las elecciones fueran a mitad del orden del día para no dejarlo de ultimo con proposiciones y varios, para poder que también haya más quorum y sea más interesante la discusión y no se alargue tanto.

Contesta la presidenta de la mesa, la señora **Victoria Mercedes** y le manifiesta al asociado **Rubén Darío Yepes** que hay un punto sobre la discusión del orden del día, por lo cual en ese punto se puede proponer la modificación de ese orden, y frente al tema del debate está claramente definido en el reglamento de asamblea donde se define como se debe participar, cuantas opiniones se deben hacer por tema y en cuanto tiempo.

Interviene la presidente de la mesa, la señora **Victoria Mercedes Díaz Vento**, quien informa y solicita permiso a la asamblea para que un acompañante de un asociado asistente a la reunión, pueda estar en el recinto, ya que viene de otra ciudad y no tiene donde quedarse. Se somete a consideración de los asambleístas la decisión de que esta persona pueda estar en el recinto, ya que se debe tener cuenta que en la reunión solo pueden estar los asociados hábiles sin acompañantes, por lo tanto, se hace la aclaración para que se tome una decisión, la cual se pone a consideración y es aceptada por unanimidad.

Interviene el asociado **William Andrés Díaz**, quien manifiesta que no sabe si la anterior decisión se pueda poner a consideración porque es una asamblea y está estipulada que es solamente para asociados. AA 875 

Responde la presidenta **Victoria Mercedes** que, por temas logísticos, los asociados que vienen de otras ciudades con acompañante, en las anteriores asambleas se ha hecho la excepción y es solamente un caso, por eso es que se pone a consideración para que después no tenga ninguna invalidez la asamblea, aclarando que esta persona no va tener ninguna intervención, vuelve y pone a consideración de los asambleístas, los cuales aceptan por unanimidad para que la persona permanezca en el recinto.

Interviene la asociada **Liliana Patricia Muñoz**, quien solicita a la mesa directiva que, cuando vayan en el reglamento de debates del orden del día, por favor sea proyectado, ya que el que está en la cartilla del informe de gestión del 2023 de la Cooperativa que fue enviado a cada uno de los asociados no corresponde al informe real.

## **6. INFORME COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA NRO. 45 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Se da lectura del mismo por parte de la presidente de la asamblea **Victoria Mercedes** y se proyecta en imagen. Fueron designados por la asamblea para aprobar la siguiente acta firmada por **MIGUEL ANTONIO GARCIA LOPEZ, LUIS ANTONIO RINCÓN GIRALDO Y FRANCISCO JAVIER CARMONA LONDOÑO** y se da fe que todo lo consignado en el acta corresponde a la realidad en tiempo, modo y lugar. (anexo nro.3)

## **7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

Acto seguido, toma la palabra la presidente de la asamblea **VICTORIA MERCEDES DIAZ VENTO** aclarando que este informe fue enviado a los correos y vía WhatsApp a todos los asociados para su posterior socialización, pone a consideración el informe y da lectura a dicho reglamento. (anexo nro.4)

La presidenta de la asamblea hace un paréntesis e informa a los asociados presentes que, para información de todos, el registro de asistencia se cerrará antes del punto informes generales, hasta ese punto se considera que los asociados pueden asistir a la asamblea para que se tenga en cuenta a las personas que llegan tarde.

Leído todo el reglamento de debates, la presidenta **Victoria Mercedes** pone a consideración de la asamblea su aprobación, el cual por unanimidad se aprueba.

## **8. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Siendo las 9:49 a.m. se da continuidad a la asamblea ordinaria, donde la señora presidenta **Victoria Mercedes Díaz** da lectura nuevamente al orden del día y solicita a los asociados si consideran que esta bien o se debe realizar alguna modificación al orden del día, teniendo en cuenta que debe haber una argumentación suficiente para que los puntos sean cambiados de lugar si es necesario.

- AA-876 
- Interviene el asociado **Jhon Jairo Bautista** de la ciudad de Pereira, quien propone cambiar un punto del orden del día, o sea, cambiar el punto nro.15 (**proposiciones y compromisos**) a que pase al punto nro.14 (**Elección entes de administración y control**), y el punto nro.14 que pase al punto nro.15 ya que han habido muchas proposiciones y compromisos en las asambleas anteriores que no se han cumplido o no le ponen la atención suficiente como es el caso de la fiesta propuesta por el asociado **Francisco Angulo** en la asamblea anterior y al final no se realizó, por ese motivo propone subir ese punto ya que no afectará las elecciones.
  - La presidente **Victoria Mercedes Diaz** somete a votación la propuesta, y pregunta al revisor fiscal **Germán Buitrago** si no hay ningún inconveniente de orden legal al hacer este cambio del orden del día, a lo cual el revisor fiscal responde que la asamblea es la máxima autoridad en aprobar el orden del día, ya que no hay un orden cronológico establecido por norma general que tenga que ser en el orden inicial.
  - Nuevamente interviene el asociado **Jhon Jairo Bautista** y explica el por qué propone el cambio del punto nro.15 por el punto nro. 14 ya que se deben tener en cuenta todos los informes que se hayan realizado por parte del área administrativa para poder tener en cuenta y mirar que propuestas se pueden llevar a cabo después de los resultados que haya presentado el consejo de administración.
  - Por parte de la presidenta de la asamblea, pone a consideración la propuesta realizada por parte del asociado **Jhon Jairo Bautista**, y por unanimidad de los

asociados, es aceptada y se modifica el orden del día propuesto inicialmente y queda aprobado el orden del día modificado por los asociados, o sea, cambiar de lugar el punto nro.15 (**proposiciones y compromisos**) por el punto nro.14 (**Elección entes de administración y control**). Quedando de la siguiente manera así:

### ORDEN DE DIA MODIFICADO

1. Llamada a lista y verificación del quorum.
2. Acto de instalación asamblea general ordinaria de asociados.
  - a. Himno nacional.
  - b. Himno cooperativo.
3. Palabras e instalación de la asamblea general de asociados a cargo de la presidente del consejo de administración.
4. Minuto de silencio por los asociados y familiares fallecidos.
5. Elección mesa directiva de la asamblea general ordinaria (presidente, vicepresidente y secretario (a)).
6. Informe comisión verificadora del acta no. 45 del 24 de septiembre de 2.022.
7. Aprobación reglamento de debates para el desarrollo de la asamblea general ordinaria de asociados.
8. Lectura y aprobación del orden del día.
9. Elección del comité verificador del acta no. 46 de marzo 26 de 2.023.
10. Informes generales.



- a. Consejo de administración.
  - b. Informe de gerencia general
  - c. Informe asesora PESV
  - d. Informe junta de vigilancia.
  - e. Informe asesora de seguros.
  - f. Informe asesor jurídico.
  - g. Informe comités de apoyo (comité de siniestros)
  - h. Dictamen revisoría fiscal.
11. Presentación y aprobación de estados financieros.
  12. Autorización a la gerencia general de solicitud de permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.
  13. Reforma parcial de estatutos
  14. Propositiones y compromisos.
  15. Elección entes de administración y control.
    - a. Elección consejo de administración.
    - b. Elección junta de vigilancia.
    - c. Elección comité de apelaciones.
    - d. Elección revisora fiscal.
  16. Clausura.

## 9. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL ACTA NO. 46

Toma la palabra la señora **Victoria Mercedes Diaz Vento**, presidenta de la asamblea, quien propone nombrar una plancha única, pregunta quien se quiere postular y pide la colaboración de tres (3) asociados para que sean parte del comité de verificación del acta nro. 46 de la presente asamblea.

Los siguientes asociados a nombrar, son las personas que propone la asamblea:

- **Javier Maldonado** por la ciudad de Pereira
- **Daniel Zapata Zertuche** por la ciudad de Pereira
- **Luz Mary Castañeda** por la ciudad de Manizales

La presidenta pone en consideración los nombres de las personas anteriores y por unanimidad son escogidos para representar dicho comité de verificación.

## 10. INFORMES GENERALES



➤ **Informe del consejo de administración**

- La presidente de la Asamblea **VICTORIA MERCEDES DIAZ**, informa que este informe fue puesto en conocimiento a todos los asociados en los informes que se enviaron de manera virtual a la gran mayoría y a otros de manera física, no sin antes darle las gracias por el trabajo que realizaron las anteriores personas que hicieron parte del consejo y por el tiempo que le prestaron a la cooperativa, por ayudar a mantener la razón jurídica y el de venir de la empresa. Pregunta la presidenta a los presentes que si alguien tiene alguna pregunta o duda relacionada con este informe.
- Interviene el asociado **Francisco Angulo** y pregunta al consejo de administración, al revisor fiscal y al gerente, que tan valida es la asamblea de Cootraescal que se hace anualmente, ya que los asociados son la máxima autoridad de la empresa y así dice el estatuto, si en la asamblea anterior se aprobó que el consejo de administración debería provisionar un dinero para realizar la fiesta de fin de año, ésta no fue tomada en serio por parte de la administración y no se realizó, y pregunta ¿Que si el consejo que se va a elegir el día de hoy, las propuestas que se hagan tampoco van a valer, o se van a gastar el dinero en pago de demandas o en otras cosas? La pregunta en concreto es; ¿Por qué razón, si fue un mandato de la asamblea, no hicieron la fiesta sabiendo que había un mandato de provisionar desde el mes de marzo del año anterior hasta diciembre del mismo año, o sea, nueve meses de tiempo y jamás se realizó la fiesta?
- Le responde el Revisor fiscal **German Buitrago** al asociado **Francisco Angulo** que, como el mismo lo dice, la asamblea es la máxima autoridad, pero deben ser prudentes en la toma de decisiones y cuando se elige un consejo de administración es para que se reglamente lo que la asamblea decide prudentemente. La cooperativa venía dando perdidas hasta el año anterior y la ley 79 ordena en principio que los excedentes se destinan a reponer la utilización de la reserva de protección de aportes, por tal motivo, lo único que es obligatorio es lo que está en los reglamentos; la disolución, liquidación, escisión, transformación, de resto el consejo de administración y la revisoría fiscal no pueden provisionar para fiestas ni para fondos por mandato de la superintendencia solidaria. Por lo tanto, se pueden tomar decisiones en las asambleas, pero si la norma no lo permite, no se puede hacer. Pero también le recordó que el año pasado se realizaron dos actividades, una en Pereira y otra en Manizales, tratando de tener ese querer de la asamblea para llevar a cabo lo que se acordó. Se debe recordar que, por mandato de la DIAN, no se deben hacer fiestas en las cooperativas sino integraciones y estamos en el ojo del huracán por parte de esta entidad. La fiesta o integración se realiza cuando la empresa produzca los recursos suficientes para hacerla.
- Interviene el asociado **Antonio Rincón**, quien manifiesta que cuando se lancen este tipo de propuestas, las personas que manejan la parte contable

de la empresa, les hagan ver desde un principio la realidad que está viviendo la empresa, si es viable o no algún proyecto ya que lo primero es recuperar la empresa.

- Interviene la asociada **María del Pilar Salazar**, manifestando que se debe ser sensatos a la situación real de la empresa y se debe ser agradecido con lo mucho o poco que la empresa brinda.
- Interviene el vicepresidente de la mesa directiva, quien anuncia a todos los asociados que se va a compartir un link por medio de un código QR para que vayan redactando sus proposiciones y compromisos para que se agilice el proceso.
- La señora **Liliana Patricia Muñoz** como presidenta del consejo de administración, da a conocer el informe a la asamblea ordinaria con cierre vigencia 2022, dando lectura de todo el contenido del informe que está soportado en la cartilla del informe de gestión que se le fue entregado a cada uno de los asociados. (se anexa informe de gestión mostrado en la imagen) **(anexo Nro. 5)**
- La presidente de la mesa **Victoria Mercedes Diaz**, manifiesta que se da por recibido el informe del consejo de administración y le da al paso al siguiente informe. **1:09:26**

#### ➤ Informe de gerencia

- La presidente de la mesa directiva, **VICTORIA MERCEDES DIAZ** manifiesta que se continúa con el informe de gerencia e informa a los presentes que, si alguien tiene algún apunte o pregunta al gerente, señor **SEBASTIAN TORO VERGARA**, sobre su gestión la pueden hacer, Es de tener en cuenta que dicho informe les fue enviado a todos los asociados por correo y vía WhatsApp días antes para que lo analizaran. Ninguno de los presentes manifestó tener alguna pregunta y se le da la palabra al señor Gerente para que exponga su informe.
- Toma la palabra el señor gerente **Sebastián Toro Vergara**, quien manifiesta que su presentación la realizara muy breve pero muy concreto en algo que se está teniendo una gran falencia. Respecto al tema financiero la empresa va muy bien donde representa muy buena recuperación como lo manifestaba antes el señor revisor fiscal **German Buitrago**. También agradecerles a los asociados por el compromiso que han tenido con la empresa en el tema de cartera y apoyo que le han brindado. Hay un tema que manifiesta querer tocar puntual tanto como para Manizales como para Pereira y es el tema de los contratos, ya que muchos asociados y conductores están tomando los contratos como un juego como por ejemplo envían carros que no son, ponen conductores que no están afiliados a la empresa, no están cumpliendo con las preventivas, con la tecno mecánica, no les gusta que la empresa los llamea recordarles, En el tema de las pólizas se debe tener en cuenta que si no se tiene la responsabilidad la empresa se va al quiebre, ya que por ser cooperativa todos responden ya

AA-880  
que se es solidarios. Se deben concientizar en estos casos. Manifiesta que hace una semana le llegó la cancelación de un contrato y se le llevó más de una semana tratando de recuperarlo por culpa de un asociado. Lo anterior ha pasado en las dos sedes Manizales y Pereira ya que se han tenido falencias. Un asociado cuando va a enviar reemplazo se requiere de una ficha técnica, ya que las empresas solicitan los datos de los carros que van a reemplazar en caso de algún incidente y no tomar decisiones que no les compete. Se les recuerda a los asociados que todos tienen un acompañamiento que es la empresa para prestar un buen servicio. Cootraescal está en el ojo del huracán, ya que es la empresa que más tiene contratos en el eje cafetero, la que más genera empleo y es la más vista. Es por eso que cualquier momento los pueden visitar o quitarles algún contrato. Es por eso que se quería resaltar este punto.

- Interviene La señora presidente de la mesa y pregunta al gerente ¿qué medida se tomó respecto a esa falta cometida por el asociado o cuales fueron los correctivos por parte de la gerencia?

Le responde el señor Gerente que el asociado que cometió la falta era la primera vez que lo hacía, tuvo una suspensión de ocho días. Afortunadamente no se han perdido contratos, pero es un llamado de atención a todos para no incurrir en estos casos. Deben de tener en cuenta que detrás de un volante hay mucha responsabilidad.

- Interviene la asociada **María del Pilar Salazar**, quien pregunta ¿cuál es el debido proceso en caso de una varada del vehículo?

Le responde el Gerente que el debido proceso es notificar de inmediato a la empresa, donde se entra a mirar el contrato, ya que hay algunos que se permite darle manejo y otros que no. La empresa gestiona y les colabora para la solución del inconveniente.

- El otro tema que se manifiesta la gerencia es sobre el caso de la adquisición del bus, donde proyecta el informe para que todos lo observen y explica que en su mayoría de los asociados especialmente los de Manizales ya conocen el bus de lateral 2544 y que incluso en esos momentos está parqueado afuera del recinto donde se desarrolla la asamblea. El bus es el patrimonio de todos. En estos momentos el bus realiza viajes ocasionales ya que no tiene un contrato fijo. Al momento de la compra de dicho vehículo el gerente viajó en compañía del asociado Miguel Antonio García. El vehículo se compró en una empresa de Bogotá llamada líder tour, el carro es un modelo 2017, era un carro de gerencia, con unos 220.000 kms aproximadamente, donde se le hizo el debido proceso, el peritaje y estaba en óptimas condiciones. Se le han realizado algunas mejoras que tenía en deterioro y a finales del mes de noviembre del año pasado (2022) empezó a rodar ya cuando se le hizo el convenio. Hoy por hoy el vehículo ya tiene tarjeta de propiedad a nombre de Cootraescal, pero aclara que sigue con convenio de líder tour por los inconvenientes que se han presentado ahora con el

AA-881  
ministerio y las plataformas que se están manejando y en algunas ciudades como Bogotá, los procesos son aún más lentos. En conclusión, sigue con la póliza de responsabilidad de líder tour, pero tiene la póliza todo riesgo con Cootraescal. El vehículo tuvo un costo de 290 millones de pesos. Proyecta a todos la relación de la facturación que se ha generado con el vehículo y explica todos los movimientos de dinero que se ha tenido en relación con el carro.

- Interviene la señora presidente de la mesa directiva y solicita que le aclare bien los datos mostrados en el informe.

El señor Gerente le hace toda la claridad para que no quede ningún tipo de dudas con la colaboración de la contadora de la empresa **Estefanía Ballesteros** quien desglosa cada uno de los valores allí mostrados quedando resuelta la inquietud de la señora **Victoria Mercedes Diaz**, presidente de la mesa directiva. Pregunta el señor Gerente a todos los presentes que si hay alguna otra pregunta relacionada con el bus y ninguno tiene más inquietudes o preguntas por hacer.

Continúa el señor Gerente en su presentación manifestando que realiza una claridad y que de acuerdo al decreto 431, la empresa debe cumplir con un 10% de vehículos a nombre de la empresa o de propiedad, y por eso que recomienda poder seguir sosteniendo la capacidad transportadora y de esta manera poder cumplir con la normativa; ya que sin ese 10%, la empresa quedaría parada para cualquier trámite, es decir se queda sin funcionamiento en el ministerio. Por eso es tan importante la ayuda de todos de poner los carros a nombre de la empresa para dar cumplimiento y que los tramites no se detengan.

- Interviene el asociado **Antonio Rincón** e invita a los compañeros asociados para que apoyen este caso ya que todos van a tener beneficios y en especial la cooperativa, pero a la vez solicita un mayor beneficio para los asociados que ponen sus carros a nombre de la empresa ya que es el respaldo de toda la cooperativa.

Sigue con la intervención el señor Gerente y manifiesta que el otro tema que quiere tocar es respecto al plan estratégico de seguridad vial PESV, que ya todos conocen, pero deben tener en cuenta que a mitad de este año 2023 hay un cambio, y se debe cumplir con ese plan; y es por eso que les manifiesta que las capacitaciones tanto de asociados como conductores no lo están haciendo, y si no se cumple con esos compromisos, teniendo en cuenta que a la empresa la van a estar auditando y si las certificaciones de los miembros de la cooperativa no están se recibirá una multa y les podrían quitar la habilitación de la empresa porque eso es legal. Es por eso que se debe cumplir con el nuevo proyecto que se viene que lo pide la superintendencia de transporte este debe quedar radicado. Por lo anterior se les va a enviar un link para que se realice esta orden. Se les advierte que si al momento de no poder cumplir con esta orden deben hacerlo saber a la empresa se debe enviar excusa para poder repetir las capacitaciones; porque se debe tener el registro y el soporte del plan estratégico de

seguridad vial.

Por último, les manifiesta a todos los presentes tener en cuenta el manual de imagen de la cooperativa, el cual se les fue enviado y con esto da por terminada su intervención.

Manifiesta si alguien tiene alguna pregunta al respecto.

- Interviene el asociado **Antonio Rincón**, quien quiere dar a conocer sobre la inconformidad que se viene presentado con el personal administrativo de la ciudad de Pereira, ya que hay compañeros que están insatisfechos por la atención que le están dando estos a los asociados que llegan allí, especialmente por la funcionaria de nombre Mireya, ya que al parecer por tantas funciones que ella tiene en dicha sede, se estresa y atiende mal a las personas que llegan allí. Es por eso que el asociado propone algerente que en vez de visitar la sede de Pereira dos veces a la semana, lohaga tres veces o mirar la opción de conseguir otro empleado para lasede Pereira, ya que si se mira Pereira solo tiene cuatro empleados y Manizales ocho.
- Interviene la señora **Victoria Mercedes** y le sugiere al señor asociado **Antonio Rincón** que si miran la opción de dejar esta sugerencia para el consejo de administración nuevo que se va a elegir el día de hoy (26/03/2023) para que ellos asuman el tema y den las correcciones que sean necesarias. El asociado Antonio Rincón acepta la sugerencia.
- Interviene el señor vicepresidente de la mesa directiva **Jhon Jairo Bautista**, quien manifiesta que quiere hacer una intervención referente a los funcionarios de Cootraescal, y es para que lo tengan en cuenta los entes de la cooperativa como lo es el consejo de administración, junta de vigilancia y revisoría fiscal. Y es por el caso de que cuando hay una queja repetitiva de los asociados sobre un funcionario, así ese funcionario sea muy bueno, es porque algo no está funcionando; y si el gerente hace caso omiso a lo que está sucediendo, el consejo de administración inmediatamente tiene que tomar partida sobre le asunto, porque primero está el bienestar de los asociados. También se sabe que hay asociados que se sobrepasan a veces con los funcionarios, pero hay funcionarios que si se sobrepasan con los asociados el consejo de administración o la junta de vigilancia deben proceder para que no se vulneren los derechos de los asociados y no se les salga de las manos ningún funcionario.
- Interviene la señora **Victoria Mercedes** y le sugiere al señor asociado Jhon Jairo Bautista que si miran la opción de dejar esta sugerencia para el consejo de administración nuevo y generar nuevas políticas.

Anuncia la señora presidente de la mesa que el ingeniero de sonido de la asamblea en esos momentos les va a dar a todos una pequeña capacitación sobre el tema de proposiciones y compromisos para que se vayan alistando.

- Interviene el señor Ingeniero de sonido de la asamblea y les informa a todos los asociados presentes que en cada una de las mesas van a encontrar dos códigos QR para que los escaneen con cada uno de sus dispositivos celular, el que no lo pueda hacer hay una funcionaria en el salón con un dispositivo para colaborarles y poder así que se realicen sus proposiciones

AA-883  
y propuestas; y que ya está habilitado el informe para que los puedan ir realizando. Les hace una demostración proyectada de cómo hacerlo para que no tengan inconvenientes. Vuelve y repite que si alguien tiene alguna duda respecto a este tema puede levantar la mano y la funcionaria colaboradora que se encuentra en el salón, se dirige y les brinda ayuda.

Interviene la señora **Victoria Mercedes Diaz**, quien informa que se continua con la rendición de los informes y le pregunta al señor gerente ¿que si tiene alguna ampliación, precisión o adición al informe de gerencia presentado? A lo que él contesta que no, que ya termino.

Ella le solicita al señor Gerente que si puede hacer un resumen corto sobre el tema de los contratos.

El señor gerente en resumen manifiesta que se tienen dos contratos por la ciudad de Pereira y uno por Manizales que se está en proceso de negociación, pero de los que ya se llevan a cabo es el contrato de confamiliares, el cual es el contrato más importante de Risaralda como tal, y donde había un mal entendido porque se pensaba que solo era para carro grande, pero el contrato se verifico con el consejo y se les puede darfe de que se ingresaron todas las fichas técnicas de los vehículos de Cootraescal tanto Manizales como Pereira. Osea que todos los vehículos tienen derecho a participar de acuerdo a la indicación de la empresa. El contrato empieza lento, con pocos vehículos, pero aproximadamente para el mes de mayo ya se tiene el incremento como tal para que puedan participar varios asociados y lucrarse de este contrato. En relación con Copidrogas era un contrato que no se había firmado, pero ya por fin la empresa lo tiene físico. Hay otros contratos que se vienen en negociación, pero les recuerdo que Cootraescal no tiene en estos momentos capacidades ni para busetas ni para bus, ya que se está al tope. Con la gestión del abogado se ha estado haciendo ante la super de transporte el nuevo proceso de la capacidad transportadora realizando ajustes para ver si le dan a la empresa otros nuevos cupos demostrando con contratos porque se está pidiendo incremento en los carros mediano y grandes. Se tienen suficientes soportes y los contratos los avalan.

- Interviene la señora **Victoria Mercedes Diaz**, y le pregunta al gerente, ¿que de acuerdo a lo que se tenía el año pasado se aumentó en un contrato? A lo que el le responde que se aumentaron tres contratos, pero que hay unos que están subcontratados porque no se tienen vehículos. Le pregunta nuevamente la señora **Victoria Mercedes** ¿que en relación a la cartera como viene la cooperativa? A lo que el gerente le manifiesta que bien, y que falta organizar el tema de los pagos de algunos contratos porque no lo están haciendo en las fechas señaladas como es el caso de super de alimentos; pero en general la cooperativa viene marcando una utilidad positiva. En el año 2022 la cooperativa se mantuvo estable y se sigue marcando una estabilidad; y para este año 2023 se auguran mejores resultados en presupuesto para poder hacer algunas actividades mejores.
- Interviene el asociado **German Garcés** y le pregunta al señor Gerente sobre ¿Qué beneficios iban a tener los asociados respecto al bus de la

empresa? y propone algún beneficio como una disminución de la tarifa de rodamiento.

Interviene la señora **Victoria Mercedes Diaz**, y le manifiesta al asociado German Garcés, que ese punto o propuesta se va a dejar para el tema Propositiones y compromisos y allí se realiza la solicitud sobre que se tiene Como beneficio del bus. Misma manera informa a todos los asociados que se da por recibido el informe de Gerencia. **(anexo Nro. 5)**

➤ **Informe Asesora PESV**

- Toma la palabra el señor gerente de la Cooperativa y le informa a la señora **Victoria Mercedes Diaz**, que la persona que estaba en representación para dar a conocer este informe no pudo asistir a la asamblea por motivos de fuerza mayor, pero el informe lo tiene cada uno de los asociados, el cual fue enviado días anteriores. **(anexo Nro. 6)** Misma manera se muestra en imagen la gestión y el cual se anexa a la presente Acta. **(anexos fin del acta)**
- Interviene la señora presidente de la asamblea y le pregunta al **Dr. Sebastián Toro** que, ¿Si el PESV está debidamente certificado por la entidad que lo requiere?

Responde el Gerente que sí, pero aclara que anteriormente, con el plan estratégico de seguridad vial él lo había soportado ante la super de transporte en el año 2019 cuando se actualizó, luego en el año 2020, nuevamente tiene una modificación el PESV y ya no se soporta ante la super de transporte, ya solo se tiene como empresa y en caso de una visita de alguna institución se puede verificar lo radicado que se tiene en el 2019, por eso, a mitad del año 2023 viene una nueva modificación que ya está para todas las empresas.

Pregunta **Victoria Mercedes Diaz** que ¿En qué porcentaje de mejora esta el PESV?

El gerente **Sebastián Toro** responde que está en un aproximado del 70 u 80%, ya que todos los viernes se le dedica un tiempo para el plan estratégico de seguridad vial.

Por la tanto, la presidenta de la asamblea, en conclusión, manifiesta que el PESV está radicado, calificado al 80% en la nueva calificación que se está implementando, está vigente, que permite ingresarlo a las licitaciones, pasarlo a los clientes y que es un plan robusto y serio.

Por la tanto se da por recibido el informe del PESV por parte de la asamblea



➤ **Informe junta de vigilancia**

- La presidente de la mesa directiva, la señora **Victoria Mercedes Diaz vento** toma la palabra y manifiesta a todos los presentes que en la cartilla enviada a todos los asociados esta la información respectiva de la junta de vigilancia. **(anexo Nro. 7)**

La presidente de la asamblea pregunta a la junta de vigilancia que si tiene algo más que agregar o anexar respecto al informe presentando y proyectado. Seguido a esto, toma la palabra de la junta de vigilancia, el señor asociado **Francisco Javier Carmona** y manifiesta que el informe es muy claro y resumido, se trataron varios temas y se realizó el informe de forma 'caliente', o sea, cuando había algún problema se hablaba con los asociados y la gran mayoría de los inconvenientes se solucionaron inmediatamente, ya que en realidad no eran problemas trascendentales. Si alguien de los presentes tiene alguna duda, bien pueda manifestarlo.

Interviene la asociada **Liliana Patricia Muñoz** y manifiesta que antes de una pregunta, es una aclaración, ya que en el informe presentado colocaron que el consejo de administración había desacatado la orden de asamblea para hacer capacitación para la junta de vigilancia y consejo de administración, ya que eso no se había llevado a cabo, aclarando ella que la capacitación se realizó en Manizales el día 24 de junio del año 2022. En el informe de la junta de vigilancia quedó como si el consejo de administración no hubiera cumplido cuando en realidad si se cumplió.

Responde **Francisco Carmona**, aclarando que el no dijo específicamente que el consejo de administración, ya que pensó que la capacitación iba a ser más a fondo y más concisa, ya que la charla estuvo muy buena, pero como capacitación quedó faltando o quedó con vacíos.

Nuevamente la asociada **Liliana Patricia Muñoz** aclaran que la capacitación fue coordinada por la administración, se llamó PRACTICAS DEL BUEN GOBIERNO, donde se dieron los temas puntuales que corresponden como consejo de administración y junta de vigilancia teniendo en cuenta que en la cooperativa están los documentos como, los estatutos, reglamentos y leyes cooperativas para que las personas que estén en cada ente se puedan documentar más.

Interviene la presidente de la asamblea Victoria y pregunta a los asambleístas que si hay alguna consideración respecto a este informe o se puede dar por recibido el mismo. Ninguno de los presentes manifiesta consideraciones y se da por recibido el informe de la junta de vigilancia.

➤ Informe asesora de seguros

AA-886

- Se le da la palabra a la doctora **HILDA JANETH RINCÓN**, asesora de seguros de la Cooperativa Cootraescal, donde presenta en imagen su informe de gestión, (**anexo Nro. 8**) manifestando que este tema es muy importante porque año tras año se debe prestar mucha atención por parte de los asociados, ya que la intención es que todas las personas tengan conocimiento como se contratan los seguros y cómo va la empresa, ya que el tema de los seguros puede generar inestabilidad en la empresa.

El año inmediatamente anterior se presentaron cotizaciones de parte de la empresa SBS, Seguros Bolívar, Equidad seguros, Seguros mundial y Seguros del estado con quien se venía trabajando hasta el año pasado 2022.

El consejo de administración y varios asociados quisieron examinar la póliza, y después de casi 20 días de analizar todas las propuestas de los seguros, se llegó a la conclusión que, la empresa que fue escogida fue **Seguros Mundial** y se cambió de aseguradora por varias razones entre ellas: el costo y el valor asegurado de la capa de \$2.000.000 millones de pesos.

Igualmente se informa como quedaron contratados los seguros, ya que el año pasado con la póliza básica de 100 Salarios mínimos legales vigentes (SMLV) que es lo que exige la super de transporte y el valor de la capa de 60 SMLV que se tenía el año antepasado (2021) se subió 60 SMLV más por responsabilidad civil extracontractual y 60 SMLV más por responsabilidad civil contractual, o sea, extracontractual fuera del vehículo y contractual, pasajeros. Se aumento a 100 SMLV más para que los asociados fueran más competitivos a nivel de licitaciones, antes se tenían \$700.000 millones de capa y el año pasado se pactó a \$2.000.000 millones de pesos y entre otras razones por los daños extrapatrimoniales que se tenía pactado del 60% el año pasado, paso a ser del 100 %, es decir, a comparación del año pasado, la póliza está más competitiva, por ende cada asociado es más competitivo en sus negocios.

Las pólizas son muy importantes al momento de licitar o contratar y es por eso que se debe tener muy en cuenta y presentes.

La señora **Hilda Janeth** proyecta a todos los asambleístas su informe, donde se observa el resumen de las reclamaciones atendidas por año fiscal, las principales causales de accidentalidad y los casos pendientes a tener en cuenta.

Se les exhorta a todos los asociados para que tomen todas las medidas preventivas y evitar mas casos de siniestralidad vial, ya que cuando la siniestralidad aumenta, básicamente aumentan las reservas técnicas de las compañías de seguros, es decir, cuando se reporta un siniestro, las compañías hacen una reserva bien sea para pagarlo, o bien sea que haya reclamación o no haya reclamación, por lo tanto, esto hace que se genere aumento de tarifas. La siniestralidad se mide con respecto a cada empresa transportadora y número de vehículos.

Igualmente, se les recomienda a los asociados que haya una mejor contratación de conductores, esto, con el fin de disminuir las causales de accidentalidad. AA-887

- Interviene el asociado **John Jairo Bautista** y pregunta que si dentro de la lista de accidentalidad hay conductores repetitivos en las faltas.
- Responde la asesora de seguros **Hilda Janeth** que sí y le reporta al consejo de administración las faltas, coloca como ejemplo a un conductor donde el año pasado 2022 tuvo cuatro accidentes viales.
- Interviene la presidente de la asamblea para solicitar al nuevo consejo de administración, intensificar el tema de las capacitaciones, tener en cuenta el como se va filtrar más el tema de la contratación de conductores, poner los requisitos de ingreso de conductores mas rigurosos y que sea todo más exigente.
- Interviene la asociada **Liliana Patricia Muñoz** quien manifiesta que este ha sido uno de los temas mas desgastantes en las reuniones del consejo, se le solicita al gerente que, aumente las capacitaciones al total de conductores y asociados ya que siempre asisten muy pocas personas y regularmente son los mismo de siempre. En la reunión del consejo del mes de febrero tocó dejar una medida y es que las personas que no asistan a las capacitaciones teniendo en cuenta que es un deber que está en los estatutos, se les realizará primero un llamado de atención, luego suspenderle algunos derechos como combustible, llantas y por último aplicarle el estatuto como un debido proceso de desvinculación por el no cumplimiento de sus deberes como asociados contemplados en los estatutos.
- Interviene el asociado **Rubén Darío Henao** quien manifiesta que sale en defensa de todos los conductores de la empresa porque es bien sabido de todas las capacitaciones que les han dado siempre se llega a la misma conclusión y es que es conducir todos con precaución. Pero hay que tener en cuenta los trancones de tránsito, las imprudencias de motos, otros vehículos y peatones que los obliga a conducir a la defensiva.
- Interviene el asociado **Antonio Rincón**, donde manifiesta que en la empresa no hay la política ni la normatividad para contratar un conductor, es por eso que hay que contratar a cualquier aparecido para que no aparezca en continuidad laboral, por eso solicita al asesor fiscal o al asesor jurídico que oriente a los asociados como se deben realizar las contrataciones porque no hay un conductor que se pueda contratar por días porque la empresa no lo permite.
- Interviene la asociada **María del Pilar Salazar** quien puntualmente pregunta a la asesora **Hilda Janeth** que como es el manejo del tema de grúa porque hasta donde tiene conocimiento el seguro no incluye servicio de grúa
- Responde la asesora que en el tema de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual no incluye servicio de grúa porque la póliza cubre a terceros y a los pasajeros. En la póliza de todo riesgo que se hizo colectivamente y que cada uno de los asociados a voluntad quiere o no

AA-888  
contratarlo, tiene servicio de grúa por reembolso y no hay asistencia en el sitio, esta va hasta el día 30 de junio del 2023 y donde el consejo analizará junto a la gerencia la contratación de la misma para el próximo año.

- Nuevamente la asociada **María del Pilar Salazar** interviene y propone que el seguro les cubra este servicio (grúa) ya que el seguro actual no presta esta función, teniendo en cuenta que cualquier siniestralidad en cualquier horario especialmente en la noche, no tienen a quien recurrir.
- Responde **Hilda Janeth** que para la próxima contratación a mitad de este año lo tendrán muy presente para que el servicio de grúa sea asistencial, no por reembolso y que se preste en el sitio.
- Interviene un asociado presente quien no dio su nombre, quien manifiesta que tiene una duda respecto a las pólizas y con respecto al reglamento de trabajo y es que ¿cuántas horas puede laborar un conductor?
- **Hilda Janeth** responde que deben tener en cuenta que estas pólizas tienen unas exclusiones donde no limitan el tema de horario, pero debe ser un conductor que tenga vinculo legalmente con la empresa.
- Adicionalmente el revisor fiscal informa que son 48 horas semanales que puede laborar un conductor en horario normal, pero pueden laborar máximo diez horas al día según lo estipulado por la ley.

Interviene la presidente de la asamblea **Victoria Mercedes Diaz** quien en compañía de los asambleístas dan por recibido el informe de la asesora de seguros.

#### ➤ Informe Asesor jurídico

- Toma la palabra el señor abogado **JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ**, asesor jurídico de la Cooperativa Cootraescal donde da a conocer su informe (**anexo Nro. 9**), y entregados días antes a cada uno de los asociados de la cooperativa, misma manera se muestra en imagen la gestión y el cual se anexa a la presente Acta. (anexos fin del acta).

El señor asesor jurídico manifiesta con respecto a la prevención del daño antijurídico con relación a la empresa que durante el año 2022 y lo que va del año 2023 el comportamiento jurídico ha sido estable.

En casos relevantes se informa que el caso que tenía la cooperativa con respecto al terminal de transporte de Manizales, no terminó por sentencia de juez sino porque el terminal desistió de las pretensiones que tenía en contra de la cooperativa, solo se tiene pendiente el levantamiento de las medidas por parte del juzgado ya que este es un poco demorado.

Actualmente cursa en contra de la cooperativa, una acción popular de una persona de la ciudad de Pereira por no tener un convenio de lenguaje de señas, pero esto es una forma de negocio de esta persona para perjudicar las empresas.

- Interviene el asociado **Antonio Rincón** y pregunta al asesor jurídico sobre la contratación laboral de lo que se puede hacer o no al momento de contratar, ya que tuvo un conductor que fue contratado por varios asociados en diferentes tiempos y al momento de volverlo a contratar estaba inhabilitado por la empresa por tres meses, la pregunta es ¿Porqué a los conductores unas veces si los dejan trabajar y otras veces no?

- Responde el asesor jurídico que el tema laboral es complicado porque afecta la formula económica del negocio. Pero el código sustantivo tiene un artículo particular que especifica que ningún derecho de ningún trabajador es negociable, ni es transigible, ni nadie lo puede vulnerar ni negociar así el trabajador acepte las condiciones porque es un pacto internacional OIT.

Respecto a los días que el conductor labore, salga y vuelva a ingresar, la corte constitucional estableció que la continuidad de los trabajos se rompe con una desvinculación de 60 días, en ese lapso de tiempo se entiende que la relación laboral se interrumpe. Para la ley el contratista es la empresa, por lo tanto, la empresa es la que entra a responder por las demandas laborales que interponga el trabajador inconforme.

- Interviene **John Jairo Bautista** y pregunta ¿cuánto tiempo tiene un trabajador para instaurar una demanda ante una empresa?

- Responde el asesor jurídico que el tiempo son tres años pero que, hay unos derechos que no son fundamentales, pero otros que son fundamentales como el pago de la seguridad social, estos no prescriben.

- Interviene **Victoria Mercedes** Diaz y pregunta al asesor jurídico que como va el tema sobre los tramites de los vehículos, uno de Pereira y dos de Manizales que presentaban medidas cautelares, donde se entablo un recurso, que implicaciones tiene y si ya se resolvió la situación ante el ministerio para que no se vuelva un viacrucis con la tarjeta de operaciones.

- Responde el asesor jurídico que ese es un tema que se ha intentado con reuniones con el ministerio porque la posición del ministerio fue negada en primer y segunda instancia y que el proceso puede demorarse hasta seis años. El ministerio dice que, si el carro está embargado, el cupo tiene que tener una autorización de un juez para la desvinculación y realmente el contrato de vinculación es un contrato que tiene la persona que posee el vehículo, pero eso no hace parte del vehículo mismo sino del contrato que tiene la persona mediante el contrato de vinculación.

En resumen, los derechos de ese contrato son del vehículo y que, si al vehículo lo desvinculan, queda desprotegido el acreedor, la ley no lo dice, pero es la posición del ministerio. Se está buscando la estrategia inclusive con lobby nacional para lograr una variación de esa posición. Estos no son embargos de la empresa, los carros por ser de modelo antiguo y por temas de decreto ya no funcionan e inclusive ya no existen.

- Pregunta **Victoria Mercedes** que, ¿si el castigo es entonces aumentar el cupo vehicular para la empresa?

- AA-890 
- Responde el gerente **Sebastián Toro** que, a pesar los contratos que se tienen, la empresa tiene como demostrar porque se necesitan carros medianos y grandes, pero por este problema, el ministerio no lo permite, por la tanto, la empresa le ha tocado trabajar por convenio.

Interviene la presidente de la mesa y pregunta a los asambleístas que si tienen alguna pregunta al respecto para el asesor jurídico y en virtud a que ninguno realizó ninguna consideración se da por recibido el informe de asesoría jurídica.

➤ **INFORME COMITES DE APOYO (comité de siniestro)**

Toma la palabra la señora Asociada **Liliana Patricia Muñoz**, e informa a los Asambleístas que como hubo ausencia de este comité en la cooperativa, hubo un solo comité que opero que fue en la ciudad de Pereira, pero como consejo de administración toco tomar esa función de aprobar los auxilios del fondo de atención al asociado, de siniestros que básicamente se dieron por fallecimiento de familia, por compra de lentes. Básicamente fue eso lo que le toco al consejo. Lo único que opero fue por parte de Pereira, donde los asociados que solicitaban los auxilios por motor, caja o latas Informe mayor sobre este tema no hubo.

➤ **Dictamen revisoría fiscal**

- Toma la palabra el señor **GERMÁN BUITRAGO ARANGO**, revisor fiscal de la cooperativa Cootraescal, quien presenta su informe en imagen, el cual se anexa en la presente Acta. (**anexo Nro. 10**) y donde informa que ala revisoría fiscal le compete evaluar todo lo que debe cumplir la cooperativa fuera de hacerle pruebas a todas las transacciones financieras, lo primero que la cooperativa se debe cerciorar es que cumpla con el decreto que regula el transporte especial, hace énfasis en que si la empresa no tiene los vehículos a nombre de la cooperativa no la habilitan, y en caso de algún siniestro, no se demanda al asociado sino a la cooperativa. Esos vehículos deberían tener un seguro contratado por la cooperativa y como beneficiario el asociado que lo tiene para proteger el patrimonio de todos.

Se debe saber soportar los estados financieros de la empresa para tener créditos y poder cumplir con la normatividad en el cumplimiento de la ley 679 y 454 y los reglamentos del consejo y disposiciones de la asamblea que se puedan cumplir, porque muchas veces se regula lo que no se puede cumplir, no se puede hacer una distribución anticipada de excedentes ya que, si se gasta los excedentes de forma anticipada, se debe pagar impuestos ante la DIAN.

También se cumplió con las disposiciones de propiedad intelectual, lo que no se estaba cumpliendo era con la ley 1581, la cual con el consejo se hizo un compromiso, un reglamento donde está en aplicación. Se puede decir que la cooperativa cumple con la ley 366 de 1996, en la cual dice que todos están pagando seguridad social y prestaciones por la cooperativa.

En los estados financieros, la empresa presenta unos estados reales y valederos ajustados a la norma, no hay riesgos de fraude o errores. La empresa tuvo una recuperación en los últimos dos años y se está pendiente del reporte del registro único de beneficiarios, o sea, hay que enviar la información actualizada de cada uno de los asociados a la DIAN. Deberle a la Dian no es fácil, ellos actúan cinco años atrás, no actúan inmediatamente. En resumen, los estados financieros están bien, es un dictamen sin salvedades, se cumple con parte del control interno y la cooperativa no tiene la capacidad para imputarle a una persona el control interno.

- Interviene el asociado **Alexander Jaramillo** quien manifiesta tener una inquietud sobre los aportes a seguridad social y el tema de la revisoría de la **UGPP (unidad de gestión pensional y parafiscales)** y la ley del 40%, en la cual los asociados pagan seguridad social sobre un salario mínimo, pero en realidad se paga más de un salario mínimo, por lo cual hay una incongruencia entre lo que se aporta y lo que se paga y pregunta ¿Cuáles son las consecuencias que se van a tener a futuro con esta situación, hasta qué punto se puede seguir como están o que manejo se le pueda dar a esta situación?
- Responde el revisor fiscal y dice que lo que se ha hecho en la cooperativa es vincular a cada uno de los operadores de los vehículos como trabajadores de la cooperativa y por ese motivo se paga el aporte sobre un salario mínimo por ser trabajador de la empresa, ya una persona como empresaria, se debe tomar el ingreso por la renta líquida los que hacen declaración de renta al 31 de diciembre, multiplicarlo por el 40%, dividirlo entre 12 y sobre eso, aportar como trabajador independiente, que son dos situaciones completamente distintas.
- Interviene el asociado **John Jairo Bautista** quien aclara el tema en lo referente a los vehículos que están en propiedad de Cootraescal, ya que cuando se coloca un vehículo a nombre de la cooperativa, el tomador de la póliza es Cootraescal y no el asociado, y no se pondría en riesgo ante algún siniestro.
- Responde **Germán Buitrago** que, hay que tener en cuenta que la póliza es para minimizar el riesgo, es decir, que cuando se consuman esas sobre capas y los seguros, el riesgo es completo, el tomador de la póliza es Cootraescal, pero el beneficiario es el asociado.
- Interviene la asociada **Liliana Patricia Muñoz** quien manifiesta que en ese orden de ideas que cuando se paga en la cooperativa no es deducible en la declaración de renta, ¿entonces es posible que cuando se hagan los pagos de los servicios, se realice el pago completo y los asociados hacen la transferencia?
- Responde el revisor fiscal que es una situación completamente distinta, ya que hay algunos asociados que no tienen servicios por la Cooperativa, y estos llevan el dinero en efectivo. Cuando es el dinero por un servicio prestado, es completamente distinto.
- Interviene el asociado **Néstor Castaño** y pregunta que, ¿a los asociados que les deducen el pago por la empresa, se entiende como factura electrónica también?

- AA-892 
- Responde **German Buitrago** que, el pago a los que les deducen el rodamiento por la empresa afirma que sí, porque se tiene un pacto y un contrato con la cooperativa.
  - Interviene el asociado **Antonio Rincón** quien le pregunta al revisor fiscal que ¿si es función de él, revisar la vinculación o desvinculación de un trabajador?
  - Responde el revisor fiscal que hay que entender la norma, la cual dice que un trabajador mínimo en un año de servicios, debe renovar el examen laboral, el asociado que no haya pagado se le suspende el FUEC.
  - Interviene el asociado **José Orlando Flores** y manifiesta una inquietud que a las personas mayores de 60 años, les toca renovar obligatoriamente el examen laboral para la licencia y les toca hacer otro examen para la empresa, ¿Haciendo solo un examen no sirve para la renovación de la licencia y para la empresa?
  - Responde **German Buitrago** y dice que no se puede confundir la normatividad, ya que el examen para renovar la licencia se saca en el ministerio y la renovación del examen se saca en la ARL y a esta entidad no le sirve el examen de tránsito. El examen de tránsito se le exige al asociado como persona y el examen de la ARL se le exige a la empresa como patrono, o sea, que son dos cosas completamente diferentes.

Interviene la presidente de la asamblea **Victoria Mercedes Díaz** quien manifiesta que, al no haber más preguntas por parte de los asociados, se da por recibido el informe de revisoría fiscal por parte del señor **Germán Buitrago**.

## 11. PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Se le da la palabra por parte de la presidente de la asamblea a la señora **Estefanía Ballesteros Serna**, Contadora de la Cooperativa Cootraescal.

Se proyecta en imagen el informe de los estados Financieros de la empresa, el cual fue explicado, aclarado y que fue entregado días antes a todos los asociados para su respectivo conocimiento y aprobación y el cual se anexa a la presente acta. (**Anexo Nro.11**.) se hace un breve resumen y pregunta a los asistentes si tienen alguna duda para ella aclararlas.

- Pregunta la asociada **Victoria Mercedes Díaz** que, ¿cómo va el caso de la demanda en contra de la cooperativa del conductor "al parecer de nombre Jair" que realizó un viaje sin el respectivo FUEC y en Buga tuvo un accidente?
- Responde **Estefanía Ballesteros** que de ese caso no se había vuelto a tener información, por parte de la Cooperativa la asociada dueña del vehículo tiene orden de embargo, pero al no tener nada en nombre de ella, el caso está en el juzgado.

Toma la palabra el asesor jurídico **Jeisson Asdrúbal González** <sup>AA 893</sup> y dice particularmente fue el tema en la fiscalía, pero la cooperativa no tiene nada que ver en temas penales, solicitaron los documentos de la transacción a fin de que a la señora fiscal se le iba a prescribir el caso y se le enviaron hace ocho días.

Al no registrarse más preguntas, la presidente de la asamblea procede a someter a consideración de los asambleístas los estados financieros de la cooperativa con corte a 31 de diciembre de 2022; los cuales, al no haber discusión alguna, son aprobados por unanimidad por parte de los asociados.

## **12. AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL DE SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN**

- La señora **Victoria Mercedes Díaz** pregunta al revisor fiscal que si les puede explicar a los asambleístas cual es la necesidad de la aprobación de esta autorización.
- Responde el revisor fiscal **Germán Buitrago** que la Dian hizo una reforma tributaria donde la empresa pasa de no ser contribuyentes a contribuyentes del régimen tributario especial, pero también condicionó a la cooperativa y es que cada año se debe solicitar a la Dian que inscriba a la empresa en esa normatividad y ellos verifican si se cumple o no se cumple, es por eso que se le debe dar la autorización al gerente de la empresa como requisito para cumplimiento de la ley 1819 y se pide la autorización a la asamblea como parte normativa en el acta.

La presidente de la mesa **Victoria Mercedes Díaz** somete a consideración este punto y al no haber ninguna objeción, queda aprobado por unanimidad por parte de los asociados de la cooperativa que se encuentran presentes.

## **13. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**

Toma la palabra la asociada **Liliana Patricia Muñoz** quien manifiesta que la iniciativa de pasar esta reforma al estatuto fue con base prácticamente en colaborarle al Gerente, porque estaba maniatado con el tema de la propiedad de los vehículos que se estaban parando los trámites ante el ministerio de transporte, siempre se ha visto la posición de la revisoría fiscal que muchos asociados vendían sus vehículos, lo tenían a nombre de Cootraescal y quería llegar un nuevo asociado pero no pasar el vehículo sino, continuar a nombre de la cooperativa.

Por lo anterior, se estaba incumpliendo el estatuto ya que este dice en su artículo n.13 que, para ser asociado de Cootraescal deben ser personas mayores, que no estén afectadas de incapacidad legal, aquellos que sin tenerlos, se asocien a través de representación legal, las personas jurídicas de derecho público, las personas jurídicas del sector cooperativo y las

demás de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen y prevalezcan el trabajo familiar y de asociado.

AA-894

La propuesta es incluir en el estatuto que las personas ingresen con un vehículo bajo la modalidad de contrato de compraventa compacto de retroventa. Manifiesta Lilibiana que según el revisor, esta propuesta no puede estar contemplada en el estatuto, pero ella solicitó al consejo que se le permitiera que este punto estuviera en el orden del día de la asamblea con el fin de poder tratar el tema y buscar la forma entre todos de que se pueda darle forma al punto de manera legal y darle potestad al gerente para realizar los trámites ante la súper de transporte y el asociado no tenga que negar ingresos a la cooperativa.

También aprovecha para hacerle una modificación teniendo en cuenta que al incluir el anterior artículo, hacerle una modificación al literal C que son los requisitos de admisión de las personas naturales y jurídicas sin ánimo de lucro. Igualmente, tener firmada y renovada cada vigencia de un contrato de compraventa compacto de retroventa y la terminación del contrato será de mutuo acuerdo.

Propone bajar el ingreso de la cuota de admisión a 1.5 SMMLV ya que en estos momentos está en 2.0 SMMLV.

- Interviene la asociada **Victoria Díaz** y pregunta a la asamblea que si a todos los asociados les llegó vía WhatsApp esta propuesta parcial de modificación de estatutos.
- Interviene **Lilibiana Muñoz** y aclara que esta propuesta fue enviada a todos vía WhatsApp, el mismo día que se enviaron los reglamentos y que además fue publicada en cartelera en las sedes Manizales y Pereira.
- Interviene el asociado **Francisco Angulo** quien le pregunta a la asociada **Lilibiana Muñoz** que, en esta propuesta de rebajarle a los nuevos asociados, en este mismo estatuto debiera ir también que a los asociados antiguos que quisieran vender o ceder el carro a algún familiar, también bajaran de costos este derecho de admisión.
- Responde **Lilibiana Muñoz** que eso fue lo que presentó y que lo importante es que quedara contemplada como propuesta.
- Interviene el revisor fiscal **Germán Buitrago** y manifiesta que él sabe que la intención de la cooperativa y de la gerencia es muy buena, pero el ministerio de transporte regula que no puede existir en una cooperativa dedicada al transporte, asociados sin carro y carros sin asociados, entonces si una persona entra directamente con un contrato de compraventa eso no es un asociado con carro porque también el mismo estatuto se tiene que acreditar con la tarjeta de propiedad o con el certificado de tradición.
- Interviene **Lilibiana Patricia Muñoz** manifestando que inicialmente como consejo de administración se había aprobado que, para que un asociado pueda poner el vehículo a nombre de cootraescal tenía que tener una permanencia de un año, incluso se negaron muchas

solicitudes de asociados que querían pasar el vehículo a nombre de la cooperativa, pero tenían menos del tiempo anteriormente mencionado. En la última reunión del consejo, se bajó el tiempo de un año a un mes y ya quedaría a disposición del nuevo consejo de administración si se acepta, se le hace alguna modificación o se mantiene como estaba anteriormente.

- Interviene la asociada **Victoria Mercedes Díaz** quien propone e invita a los asambleístas a que se mire el rubro por admisiones que en este año está por \$79.440.000 millones, entonces sería castigar un poco ese ingreso.
- Interviene el asociado **José Orlando Flórez** quien manifiesta que la primera propuesta hecha por la asociada Liliana, queda cancelada y retirada para hacer claridad sobre el tema.
- Interviene la asociada **Liliana Patricia Muñoz** y dice que no tiene ningún problema en retirar esta propuesta.
- Interviene el asociado **John Jairo Bautista** quien comenta que en la cooperativa en estos momentos hay un déficit de vehículos a nivel nacional, lo que propone es incentivar al asociado que está en otras empresas o que están como operados. En estos momentos bajarle el costo de la admisión sería un poco difícil, más fácil se puede crear una política de poder captar más asociados, propuesta que será informada en el punto n.14 de proposiciones y compromisos.
- Interviene **John Jairo Bautista** que, respecto a la propuesta de **Liliana Muñoz**, todo es estatutario en la primera propuesta y lo otro es una propuesta en compromisos. Sería mejor darle un mandato de asamblea al consejo de administración para que lo pueda captar y en los estatutos se podrían dejar como están en el momento para que las personas o asociados que ingresen nuevos sigan pagando lo que los demás han pagado que es algo justo y mejor para incentivar al asociado y para el que venga externo que es darle un incentivo por modelos.
- Interviene **Liliana Patricia Muñoz** quien finalmente propone bajar a 1.5 SMMLV para ingresar como asociado, teniendo en cuenta la propuesta del asociado **Francisco Angulo** de medio salario mínimo y para un vehículo adicional, colocarlo en 1.0 SMMLV. Se debe tener en cuenta que cuando estas medidas se tomaron en asamblea hace algunos años, se tomó era porque los ingresos estaban siendo muy limitados o muy bajitos, en este momento se tiene una buena aceptación en el mercado y más facturación, por lo tanto, se puede compensar esa parte.
- Interviene el asociado **Miguel Antonio García** quien manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta ya que en este momento en la cooperativa hay problemas para ingresar carros a la empresa y si se baja la cuota de admisión pues no sería de lógica.
- Interviene el asociado **Edwar James Marín** quien dice que su voto para esta modificación es negativo porque para admitir nuevos ingresos a la cooperativa no se debe hacer por medio de la cuota de admisión, sino con los beneficios de admisión que se les da cuando están dentro de la cooperativa y se les puede ofrecer.

- AA-896 
- Interviene el asociado **Jorge Elías Parra** quien solicita el concepto del revisor fiscal si esta propuesta afecta o no financieramente a la cooperativa.
  - Responde el revisor fiscal **Germán Buitrago** que ahora muchas personas quieren entrar a la cooperativa y dice que está de acuerdo con el tema del cobro de la cuota a los familiares, pero las personas nuevas si deberían pagar la cuota de admisión para entrar a la cooperativa, teniendo en cuenta que la cooperativa creció el año pasado en un 44%, se duplicaron los ingresos de un año para el otro y se recuperó la reserva.
  - Interviene **John Jairo Bautista** vicepresidente de la mesa, el cual informa que la propuesta entonces quedaría de la siguiente manera: Para asociados nuevos dejar el cobro de admisión de 2.0 SMMLV para personas nuevas, para los asociados que tengan vehículos adicionales que el cobro sea el mismo como está en el momento y a los familiares de los asociados, que si baje el porcentaje a medio SMMLV.

Siendo la 1:55 p.m. la presidente **Victoria Mercedes Díaz**, informa a los asociados que se tomará un breve tiempo para tomar el almuerzo y solicita agilizar un poco ya que hace falta aprobar esta propuesta y seguir con los demás puntos del orden del día.

Siendo las 2:29 p.m. se reanuda la asamblea, haciendo el llamado a lista de los asociados por parte del asociado Daniel zapata, miembro de la junta de vigilancia, así:

1. Alexander Jaramillo Castrillón (presente)
2. Juan Sebastián Parra V (presente)
3. Diana Marcela Burgos (presente)
4. Lucelly Rojas Salgado (presente)
5. Rubén Darío Henao R (presente)
6. Jorge Elías Parra Arias (presente)
7. Juan Pablo Giraldo G (presente)
8. Andrés Felipe Molina (presente)
9. Ferley Orozco M (presente)
10. José De La Cruz Murcia López (presente)
11. María Nohemy Ospina E (presente)
12. Julián Valencia López (presente)
13. Juliana Giraldo Ceballos (presente)
14. Cristian Camilo Casallas (presente)
15. José Uriel Gaviria Berrio (presente)
16. Miguel Ángel García López (presente)
17. Francisco Javier Carmona L (presente)
18. Ángel Francisco Angulo J (presente)
19. Sonia Beatriz Gonzales L (presente)
20. Juan Pablo García Correa (presente)
21. German Antonio Garcés C (presente)



22. Luis Miguel Medina Quintero (presente)
23. German Moreno Vásquez (presente)
24. María Sandra Delgado L (presente)
25. Ricardo A Orozco G (presente)
26. John Alexander Fernández S (presente)
27. Leidy Johana Betancur H (presente)
28. Ana Patricia Vinasco O (presente)
29. William G González R (presente)
30. José Alcides Henao A (presente)
31. Victoria Mercedes Diaz Vento (presente)
32. Diego Luis Vergara P (presente)
33. Harold Garzón R (presente)
34. Catalina Salinas (presente)
35. Libia Olga Marín Aguirre (presente)
36. Oscar Alfonso García (presente)
37. José Alberto Franco Gómez (presente)
38. John Edison Parra N (presente)
39. Juan Diego Loaiza Ríos (presente)
40. Jairo Giovanni Castro C (presente)
41. Yolanda Valencia Martínez (presente)
42. Rubén Darío pineda Henao (presente)
43. Luis Fernando Gutiérrez P (presente)
44. Cesar Augusto Parra N (presente)
45. Jorge Edilson Valencia Salazar (presente)
46. Fabián Valencia Flórez (presente)
47. Oscar Andrés Gallego G (presente)
48. Eduard James Marín (presente)
49. Nolberto Ramírez Duque (presente)
50. María Johana Diaz C (presente)
51. Luz Mary Castañeda C (presente)
52. Lorena Orozco López (presente)
53. Juan Carlos Forero (presente)
54. María Luz Dary Bermúdez (presente)
55. Sandra Milena Suarez Grisales (presente)
56. José Mauro Bedoya Osorio (presente)
57. Néstor Arley Castaño (presente)
58. Roy Anderson Botero Porras (presente)
59. Julián Alberto Calvo Usma (presente)
60. Lesbia Santa Bermúdez (presente)
61. Julio Cesar Morales Vargas (presente)
62. Dumar Jairo García (presente)
63. Gloria Inés Sánchez Bedoya (presente)
64. Willington Álvarez Vanegas (presente)
65. María del Pilar Salazar Prieto (presente)
66. Javier Antonio Maldonado (presente)
67. Paul Osvaldo García Dávila (presente)
68. María Elvia Diaz de Rodas (presente)



69. Néstor Alberto Forero Gil (presente)
70. Liliana Patricia Muñoz Herrera (presente)
71. Nohelia Gutiérrez Largo (presente)
72. José Orlando flores Trujillo (presente)
73. Jhon Jairo Bautista Gallego (presente)
74. José Fernando Bernal (presente)
75. Jesús Antonio Rincón (presente)
76. Jhon Edwin García Buitrago (presente)
77. Daniel Zapata Zertuche (presente)
78. Juan Carlos Correa Henao (presente)
79. German Rivera Martínez (presente)
80. Rubén Darío Yepes (presente)
81. Julián Arles Pineda (presente)
82. Martha Ligia Masso (presente)
83. José H Torres Galeano (presente)
84. Faber Peláez Vega (presente)

A todos los asociados presentes se les da a conocer la siguiente Información:

- 141 asociados hábiles
- Por Manizales 53 asociados
- Por Pereira 31 asociados

Para un total de 84 asociados presentes en el salón al momento de llamar a lista para la realización de la asamblea.

Como se puede observar el porcentaje de asociados presentes, se concluye que, de los 141 asociados hábiles, se encuentran presentes 84, para un porcentaje del 59,57%, con esto se da vía libre para el inicio a la asamblea contando con quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

- La presidente **Victoria Mercedes Díaz** toma la palabra y somete a votación la última propuesta modificativa del asociado **John Jairo Bautista**, que consiste en disminuir el cobro de admisión para los familiares (**hijos biológicos o adoptivos y padre**) (**Parágrafo 1 del artículo 14**: si el asociado que se retira, presenta un nuevo asociado familiar hasta en segundo grado de consanguinidad y primero civil (conyugue), solo se pagará 1.0 SMMLV como cuota de afiliación de asociado a la cooperativa) de los asociados antiguos, de un salario mínimo a medio salario mínimo. Las demás propuestas de la asociada **Liliana Patricia Muñoz** quedan retiradas por la misma proponente.

De los 84 asociados presentes en la asamblea, 14 personas votaron por el no y 70 asociados votaron por el sí y la **norma será aplicable de forma inmediata por unanimidad.**

#### 14. PROPOSICIONES Y COMPROMISOS

AA-899

El ingeniero de sonido y encargado de la aplicación donde se van a realizar las proposiciones y compromisos, explica a todos los presentes cómo realizar el ejercicio y pregunta si alguien ha tenido alguna dificultad, para que su asesora los acompañe en el procedimiento.

Toma la palabra la señora presidente de la asamblea, Victoria Mercedes Diaz quien les informa a los señores asociados que recordaran que están esperando el envío de las proposiciones y compromisos, que es la conclusión de toda la reunión y es donde se marcan las políticas y el devenir de la cooperativa. Es escribir lo que se quiere por parte de cada uno. Desde la mesa directiva se califica si la propuesta pasa como una proposición o si queda como una recomendación para el consejo de administración nuevo elegido.

Realizado el procedimiento y cerrado el tiempo de las proposiciones y compromisos, el ingeniero informa los resultados así:

En total fueron **45** proposiciones, contando lo de algunos asociados que no colocaron ninguna proposición o sugerencia

Las propuestas de cada uno se proyectan y se les da lectura así:

NRO.	NOMBRE DEL ASOCIADO	CIUDAD	PROPUESTA
1.	DIEGO LUIS VERGARA POVEDA	MANIZALES	Tener más en cuenta los asociados que no tenemos contratos ya que se nos da dificultad en pagar rodamiento y demás obligaciones con la empresa
2.	JHON JAIRO BAUTISTA G	PEREIRA	Mi propuesta es que los asociados que tengan vehículos inferiores al modelo permitido de Ingreso a la cooperativa puedan hacerlo con el compromiso que lo pongan a nombre de la cooperativa y las personas que quieran ingresar por
			primera vez a la cooperativa puedan acceder con carros de modelo 2.007 en adelante debido a la escasez de vehículos a nivel nacional.
3.	JORGE ELÍAS PARRA	MANIZALES	Reactivar el comité de recreación y deportes y buscar la forma de inyectarle ingresos

4.	JOHANNA DIAZ	MANIZALES	AA-900 Ampliar el plazo a los asociados sin vehículos por seis meses más. Para ingresar un vehículo a la empresa para ayudarlo y no lo pierda. Gracias
5.	JUAN CARLOS FORERO GARCÍA	MANIZALES	Solicito a la asamblea general modificar el modelo de aceptación de unvehículo. rebajarlo unos años al menos a 2008. Ya que el valor de los carros está en permanente cambio. Aclarando que se puede hacer bajo unas condiciones, antigüedad en la cooperativa, récord del asociado en cuanto a pagos. Y previa revisión del automotor a recibir
6.	DANIEL GALVIS ARENAS	MANIZALES	Que el trabajo o los contratos que tiene la empresa sean para los carros de la empresa porque están trabajando más los carros q están de convenio que a los de la misma empresa y que no generan ganancias a la empresa
7.	PATRICIA BLANDON ARIAS	PEREIRA	Buen día en la oficina de cootraescal es muy difícil la comunicación
8.	JAIRO GIOVANNY CASTRO	MANIZALES	Implementar la plataforma virtual para de elaboración de fuec
9.	ANGEL FRANCISCO ÁNGULO	MANIZALES	Autorizar el recaudo del 1% de todos los contratos o rutas asignadas por la cooperativa a través de la cuenta de
			aprovechamiento y enviarlo al comitéde recreación y deporte para su funcionamiento
10.	JOSÉ MURCIA LÓPEZ	MANIZALES	Aumentar los viáticos a los consejeros en \$ 200.000 Porqué el desplazamiento (viajes, peajes y almuerzos) no es lo suficiente en gastos para los costos que se genera



11.	GERMÁN RIVERA MARTINEZ	PEREIRA	La propuesta es que de la parte social de la cooperativa se ha perdido, Por consiguiente, necesitamos que el nuevo consejo active esa parte que es tan esencial en la cooperativa. Y que sea más estricto con las personas vinculadas a la parte administrativa.
12.	LESBIA SANTA BERMUDEZ	PEREIRA	La firma de un documento que certifique el traspaso de mi vehículo a otra persona en caso de yo fallecer, ya que mi vehículo a la fecha se encuentra a nombre de cootraescal
13.	NESTOR ARLEY CASTAÑO ARANGO	PEREIRA	Propongo que el consejo de administración tenga vigencia por un solo periodo y descanse otro para darle la oportunidad a otros asociados. De igual forma se de capacitación a los asociados que quieran participar en dichos organismos administrativos Tomar en cuenta para reforma de estatutos
14.	GLORIA INÉS SÁNCHEZ BEDOYA	PEREIRA	Contratación de otro empleado para aliviar un poco la carga laboral de los que están en la cooperativa y tener una mejor atención y colaboración en cuanto a nuestras solicitudes.
15.	MA DEL PILAR SALAZAR P	PEREIRA	Que los auxilios de siniestro sean equitativos, que tengan un porcentaje establecido,
16.	SANDRA MILENA SUÁREZ GRISALEZ	PEREIRA	Ampliar el plazo de los modelos de los vehículos para afiliarse a la empresa, tanto como asociados nuevos como asociados antiguos. En el momento está en 2011. Bajar a modelo 2007 o donde se considere necesario. Muchas gracias



17.	JULIÁN VALENCIA	MANIZALES	Que se implemente la plataforma virtual para la expedición del fuec
18.	JUAN DIEGO LOAIZA RÍOS	MANIZALES	Solicito a la asamblea general modificar el requisito de ingreso de los vehículos del modelo 2008 en adelante ya que en estos momentos los vehículos se encuentran muy caros. Y bajo unas condiciones
19.	CARLOS ARTURO RESTREPO OSORIO	MANIZALES	Que podamos hacer préstamo sobre los aportes, y no cobro de planillas
20.	RUBÉN DARIO PINEDA HENAO	MANIZALES	que se implemente la plata forma virtual para la elaboración de los fuec
21.	WILLIAM GERARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ	MANIZALES	Muy gentilmente solicito a la asamblea o consejo de administración ampliar el plazo de requisito de ingreso de vehículos a la cooperativa del 2011 al 2008 ya que primero los vehículos están muy caros y segundo son carros que están muy bien sustentados.
22.	ALCIDES HENAO ARBOLEDA	MANIZALES	Se solicita a la asamblea lamodificación del requisito de ingreso delos modelos de los vehículos, ya que los vehículos se encuentra muy costos
23.	MARIA SANDRA DELGADO LONDOÑO	MANIZALES	Que se implemente la plataforma virtual para la elaboración de los fuec



24.	JOSÉ ORLANDO FLORES TRUJILLO	PEREIRA	Que el examen laboral que se realiza anualmente, se lo realicen únicamente a los asociados que se retiran y solicitan prestaciones en el mes de diciembre, para que las personas mayores de 60 años no tengamos que hacernos dos exámenes iguales.  Revisar temas de saico & acinpro.
25.	JHON JAIRO BAUTISTA G	PEREIRA	Subir la cuota para los carros que aparecen a nombre de Cootraescal ya que debemos incentivar a los asociados para que pongan los carros a nombre de Cootraescal.
26.	RICARDO ALEXANDER OROZCO GARCIA	MANIZALES	No efectuar el cobro de planillas
27.	ALEXANDER JARAMILLO CASTRILLON	MANIZALES	Debido a la dificultad para conseguir carros y al alto costo, evaluar el modelo permitido para admisión del 2008 en adelante teniendo en cuenta la antigüedad del asociado
28.	AGUSTIN DUQUE CASTAÑEDA	MANIZALES	Se propone que como se habló en la asamblea anterior, a los vehículos que se ponen a nombre de la empresa para darle cumplimiento a la norma, se les de el rodamiento mensual del vehículo y el SOAT
29.	JHON JAIRO BAUTISTA G	PEREIRA	Bajar el valor de cuota de admisión para el ingreso a la cooperativa.
30.	JHON EDWIN GARCIA BUITRAGO	PEREIRA	Vincular una persona que haga el puesto de super numerario y de esa manera poder alivianar cargas laborales para los funcionarios de la oficina Pereira.



31.	JESÚS ANTONIO RINCÓN GIRALDO	PEREIRA	Solicito se estudie la posibilidad de mejorar la atención del personal de Pereira, ya que hay muchas quejas por mala atención y pienso que es por recarga de trabajo, un funcionario con muchas responsabilidades y concentración de poder
32.	RUBEN DARIO YEPES GARCES	PEREIRA	Pereira contratar otra persona para la oficina con licencia de conducir que haga el trabajo de supernumerarios oficios varios donde se lo necesite... Para que los actuales empleados de oficina puedan realizar sus trabajos menos estresados
33.	LUIS FERNANDO GUTIERREZ PARRAO	MANIZALES	Que no exijan 2011. Para traer cartón a la empresa. Desde. 2008. Gracias
34.	JESÚS ANTONIO RINCÓN GIRALDO	PEREIRA	Necesitamos solucionar urgentemente la contratación de conductores
35.	OSCAR ANDRÉS GALLEGO	MANIZALES	Que los contratos empresariales solo sean directamente por la empresa, más no beneficiar a terceros
36.	JULIAN ALBERTO CALVO USMA	PEREIRA	Generar más cotidianamente si nos es más siempre, capacitaciones de COOPERATIVISMO y sus niveles, conocimiento de los servicios de la cooperativa y beneficios, seguridad vial Y seguridad, en pocas palabras AUMENTAR LAS CAPACITACIONES



37.	FRANCISCO JAVIER CARMONA LONDOÑO	MANIZALES	Que se haga una buena capacitación para los asociados nuevos, con acta firmada para tener buen soporte
38.	JHON JAIRO BAUTISTA G	PEREIRA	Del dinero de recaudo del FUEC pagar la creación de plataforma inteligente para su elaboración.
39.	LUIS MIGUEL MEDINA QUINTERO	MANIZALES	Porque no se hace uso activo de los aprendices que ofrece el Sena en diferentes ramas para apoyo administrativo, mirando la carencia de personal y carga laboral que tiene en estos momentos el personal de la cooperativa, mil gracias
40.	SONIA BEATRIZ GONZÁLEZ LOPERA	MANIZALES	Que la asistencia a la asamblea se para todos los asociados hábiles e inhábiles, pues es bien sabido q algunos se inhabilitan para no asistir, y los asociados inhábiles no tienen voto, pero es obligatoria su asistencia
41.	VICTORIA DÍAZ	MANIZALES	Autorizar el recaudo del 1% de todos los contratos y rutas asignados por la cooperativa a través de la cuenta de Aprovechamiento, enviar los dineros al comité de recreación y deportes para su funcionamiento.
42.	FRANCISCO ANGULO	MANIZALES	Autorizar el recaudo del 1% de todos los contratos y rutas asignados por la cooperativa a través de la cuenta de aprovechamiento y enviarlo al comité de recreación y deportes para su funcionamiento
43.	No se identifico		
44.	FABIÁN VALENCIA FLÓREZ	MANIZALES	No hizo ninguna propuesta
45.	YOLANDA VALENCIA MARTÍNEZ	MANIZALES	No hizo ninguna propuesta

Ya vistas en proyección y leídas las propuestas de los asociados, La señora presidente de la asamblea empieza a leer cada una de ellas donde se analizan con los asambleístas y se clasifican así:



	<b>NOMBRE DEL ASOCIADO</b>	<b>CLASIFICACION DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>
1.	DIEGO LUIS VERGARA POVEDA	Queda como recomendación
2.	JHON JAIRO BAUTISTA G	Queda como una facultad y análisis por parte del nuevo consejo de administración y la gerencia y se informara a los asociados a su debido tiempo de la decisión tomada.
3.	JORGE ELÍAS PARRA	Propuesta negada por parte de la asamblea.
4.	JOHANNA DIAZ	Propuesta no se puede tener en cuenta por temas estatutarios. Aclara el revisor fiscal.
5.	JUAN CARLOS FORERO GARCÍA	Propuesta ya había sido tratada anteriormente y se decide dejar como una facultad y análisis por parte del nuevo consejo de administración y la gerencia y se informara a los asociados a su debido tiempo de la decisión tomada.
6.	DANIEL GALVIS ARENAS	Queda como recomendación al consejo de administración.
7.	PATRICIA BLANDON ARIAS	Queda como recomendación al consejo de administración.
8.	JAIRO GIOVANNY CASTRO	Queda como recomendación al consejo de administración.
9.	ANGEL FRANCISCO ÁNGULO	Propuesta tratada anteriormente y negada por parte de la asamblea.
10.	JOSÉ MURCIA LÓPEZ	Propuesta facultativa del consejo de administración que se reunirá y decidirá el tema teniendo en cuenta que solo se les dará reconocimiento a



		los consejeros que se trasladan de ciudad, a los que no se trasladan no se les dará reconocimiento.
11.	GERMÁN RIVERA MARTINEZ	Queda como recomendación al consejo de administración para que se reactive el tema social.
12.	LESBIA SANTA BERMUDEZ	Queda como recomendación al consejo de administración.
13.	NESTOR ARLEY CASTAÑO ARANGO	Se tendrá en cuenta para reforma estatutaria.
14.	GLORIA INÉS SÁNCHEZ BEDOYA	Facultad del consejo para determinar que funcionarios se necesitan.
15.	MA DEL PILAR SALAZAR P	Queda como recomendación y facultad del consejo para realizar la modificación que corresponda.
16.	SANDRA MILENA SUÁREZ GRISALEZ	Propuesta tratada anteriormente y negada por parte de la asamblea.
17.	JULIÁN VALENCIA	Queda como recomendación al consejo de administración
18.	JUAN DIEGO LOAIZA RÍOS	Propuesta tratada anteriormente y negada por parte de la asamblea.
19.	CARLOS ARTURO RESTREPO OSORIO	Queda como recomendación al consejo de administración.
20.	RUBÉN DARIO PINEDA HENAO	Queda como recomendación al consejo de administración
21.	WILLIAM GERARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ	Propuesta tratada anteriormente y negada por parte de la asamblea.
22.	ALCIDES HENAO ARBOLEDA	Propuesta tratada anteriormente y negada por parte de la asamblea.
23.	MARIA SANDRA DELGADO LONDOÑO	Queda como recomendación al consejo de administración
24.	JOSÉ ORLANDO FLORES TRUJILLO	Por tema laboral no se puede



		acceder a dicha propuesta
25.	JHON JAIRO BAUTISTA G	<b>Propuesta anteriormente tratada y fue aprobada por parte de los asambleístas 96 por el sí y 2 por el no.</b>
26.	RICARDO ALEXANDER OROZCO GARCIA	Queda como recomendación facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta,
27.	ALEXANDER JARAMILLO CASTRILLON	Propuesta tratada anteriormente y negada por parte de la asamblea.
28.	AGUSTIN DUQUE CASTAÑEDA	Se discutió el tema anteriormente y no fue aprobada la propuesta
29.	JHON JAIRO BAUTISTA	Se discutió el tema anteriormente y quedo aprobado un porcentaje de rebaja solo para los hijos, padres y cónyuge
30.	JHON EDWIN GARCIA BUITRAGO	facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta,
31.	JESÚS ANTONIO RINCÓN GIRALDO	facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta,
32.	RUBEN DARIO YEPES GARCES	facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta,
33.	LUIS FERNANDO GUTIERREZ PARRAO	Propuesta tratada anteriormente y negada por parte de la asamblea.
34.	JESÚS ANTONIO RINCÓN GIRALDO	Queda como recomendación



		y facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta,
35.	OSCAR ANDRÉS GALLEGO	Queda como recomendación facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta,
36.	JULIAN ALBERTO CALVO USMA	Queda como recomendación para el nuevo consejo de administración.
37.	FRANCISCO JAVIER CARMONA LONDOÑO	Queda como recomendación para el nuevo consejo de administración.
38.	JHON JAIRO BAUTISTA G	Queda como recomendación facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta
39.	LUIS MIGUEL MEDINA QUINTERO	Queda como recomendación facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta
40.	SONIA BEATRIZ GONZÁLEZ LOPERA	Queda como recomendación facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta
41.	VICTORIA DÍAZ	Queda como recomendación facultad del consejo de administración y mirar si es viable la propuesta
42.	FRANCISCO ANGULO	La propuesta es negada por parte de la asamblea.
43.	FABIÁN VALENCIA FLÓREZ	No hizo propuestas
44.	YOLANDA VALENCIA MARTÍNEZ	No hizo propuestas

Interviene el asociado Jhon Jairo Bautista y manifiesta que paso dos propuestas y que una de las propuestas que paso fue incrementar el fondo para la propiedad de los vehículos. En estos momentos apenas se está aportando la suma de \$ 5.500 (Cinco mil quinientos pesos) por microbús, \$ 7.500 por bus (siete mil qui-

nientos pesos) y lo mismo para las busetas. Por lo anterior el asociado propone subir \$ 10.000 (diez mil pesos) más por vehículo porque esto los puede impactar a futuro. Lo que se necesita es aumentar más el parque automotor para no tener problemas con más ingresos de nuevos vehículos a la cooperativa. Dentro de ese ingreso, las personas que tengan el vehículo en la cooperativa lo lógico es que tengan algún beneficio, pero no de trabajo, sino monetario ya que serviría a fin de año para cursar con los gastos del vehículo anual como el SOAT, y otros gastos del vehículo que se causan anualmente.

Interviene la señora **Victoria Mercedes Diaz** y manifiesta entonces que la modificativa quedaría como ¿aprobado el incremento de \$ 5.000 a \$10.000 para el fondo que da los beneficios a los propietarios de vehículos que ponen el vehículo a nombre de la cooperativa?

Se pone en consideración la propuesta siendo aprobada por todos los asambleístas, donde fueron 98 votos en general y fueron **96** votos por el **sí** y **2** por el **no**.

**15. ELECCION ENTES DE ADMINISTRACION Y CONTROL**

➤ **ELECCION CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Se proyecta a todos los asambleístas las planchas conformadas de Manizales y de Pereira así:

PLANCHA No. 1 MANIZALES  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

		SUPLENTES	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
16.774.751	Ángel Francisco Angulo Jiménez	75.096.186	John Alexander Fernández Salazar
75.083.577	Eduard James Marín Ramírez	10.270.191	Jorge Elías Parra Arias
40.378.809	Victoria Mercedes Diaz Vento	30.307.111	William Gerardo Ramírez
75.095.534	Julián Valencia López	9.847.039	Jairo Giovanni Castro Caicedo
75.050.559	Rubén Darío Pineda Henao	10.243.161	José Alberto Franco Gómez

Título de imagen

PLANCHA N° 1 PEREIRA  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES		SUPLENTES	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA2	NOMBRE2
10,138,463	JHON JAIRO BAUTISTA	9,868,593	JULIAN ALBERTO CALVO USMA
10,118,651	DANIEL ZAPATA	10,107,110	JESUS ANTONIO RINCON GIRALDO
10,139,905	JULIAN ARLES PINEDA VILLAN	31,399,360	EDY ESPERANZA CAICEDO
18,508,641	GERMAN RIVERA MARTINEZ	10,143,893	DAIRO DE JESUS GRISALES LADINO
9,865,645	EDWAR CAMILO PEÑA	10,143,353	NESTOR ARLEY CASTAÑO

Una vez realizada la votación para elección del Consejo de Administración se obtuvieron los siguientes resultados así:

**TOTAL DE VOTOS PARA ELECCION CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**Total de votos.....92**

**Cociente: ..... 18.4**

Votos por la plancha 1 de la Ciudad de Manizales: **59** para un porcentaje del **64%**

**59/18,4 = 3,20**

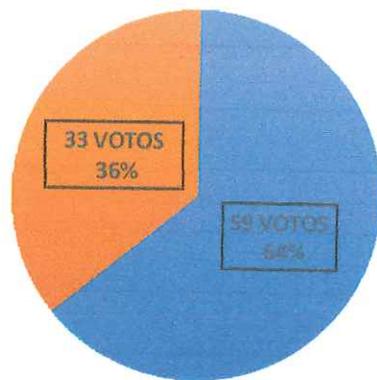
**Nota:** Son elegidos por cociente los tres primeros renglones de la plancha de Manizales, con un residuo de 0,20.

Votos por la plancha 1 de la ciudad de Pereira: **33** para un porcentaje del **36%**

**33/18.4=1,79**

**Nota:** Es elegido por cociente el primer renglón de la plancha de Pereira, y también es elegido el segundo renglón por mayor residuo de 1,79

**CANTIDAD VOTOS Y PORCENTAJE DE ELECCION  
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA  
COOPERATIVA COOTRAESCAL PERIODO 2023-2025**



■ MANIZALES ■ PEREIRA ■ ■

De acuerdo a lo anterior, la señora presidente de la asamblea Victoria Mercedes Diaz Vento, informa que, ya teniendo los resultados, el nuevo consejo de administración de la cooperativa Cootraescal para el periodo 2023-2025 queda conformado de la siguiente manera así

Por los primeros tres renglones de la plancha de Manizales que son elegidos por cociente.

### Manizales

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
16.774.751	Angel Francisco Angulo Jiménez	75.096.186	John Alexander Fernández Salazar
75.083.577	Eduard James Marín Ramírez	10.270.191	Jorge Elías Parra Arias
40.378.809	Victoria Mercedes Diaz Vento	30.307.111	William Gerardo Ramírez

Por los dos primeros renglones de la plancha de Pereira que son elegidos uno por cociente y otro por residuo.

### Pereira

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
10.138.463	Jhon Jairo Bautista	9868593	Julián Alberto Calvo Usma
10.118.651	Daniel zapata	10.107.110	Jesús Antonio Rincón Giraldo

### ➤ ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA

Se proyecta a todos los asambleístas las planchas conformadas de Manizales y de Pereira así:

#### PLANCHA N° 1 MANIZALES

##### JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA2	NOMBRE2
10,278,351	FRANCISCO JAVIER CARMONA LONDOÑO	10,262,355	FABER PELAEZ VEGA
10,289,157	HAROLD GARZON RODRIGUEZ	24,335,569	CATALINA SALINAS
30,231,059	LORENA OROZCO	30,281,217	LUZ MARY CASTAÑEDA

#### PLANCHA 1 PEREIRA

#### PLANCHA N° 1 PEREIRA

##### JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA2	NOMBRE2
4,547,748	WILLIAM ANDRES DIAZ	1,116,432,004	JOSE FERNANDO BERNAL
10,027,086	JUAN CARLOS CORREA	18,590,189	JOSE MAURO BEDOYA OSORIO
79,435,669	NESTOR ALBERTO FORERO GIL	34,050,899	LESBIA SANTA BERMUDEZ

**ANULADO**



De acuerdo a lo anterior, la señora presidente de la asamblea Victoria Mercedes Diaz Vento, informa que, ya teniendo los resultados, el nuevo consejo de administración de la cooperativa Cootraescal para el periodo 2023-2025 queda conformado de la siguiente manera así

Por los primeros tres renglones de la plancha de Manizales que son elegidos por cociente.

### Manizales

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
16.774.751	Angel Francisco Angulo Jiménez	75.096.186	John Alexander Fernández Salazar
75.083.577	Eduard James Marín Ramírez	10.270.191	Jorge Elías Parra Arias
40.378.809	Victoria Mercedes Diaz Vento	9.975.105	William Gerardo González Ramírez

Por los dos primeros renglones de la plancha de Pereira que son elegidos uno por cociente y otro por residuo.

### Pereira

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
10.138.463	Jhon Jairo Bautista	9.868.593	Julián Alberto Calvo Usma
10.118.651	Daniel zapata	10.107.110	Jesús Antonio Rincón Giraldo

### ➤ ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA

Se proyecta a todos los asambleístas las planchas conformadas de Manizales y de Pereira así:

#### PLANCHA N° 1 MANIZALES

##### JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA2	NOMBRE2
10,278,351	FRANCISCO JAVIER CARMONA LONDOÑO	10,262,355	FABER PELAEZ VEGA
10,289,157	HAROLD GARZON RODRIGUEZ	24,335,569	CATALINA SALINAS
30,231,059	LORENA OROZCO	30,281,217	LUZ MARY CASTAÑEDA

#### PLANCHA 1 PEREIRA

##### PLANCHA N° 1 PEREIRA

##### JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA2	NOMBRE2
4,547,748	WILLIAM ANDRES DIAZ	1,116,432,004	JOSE FERNANDO BERNAL
10,027,086	JUAN CARLOS CORREA	18,590,189	JOSE MAURO BEDOYA OSORIO
79,435,669	NESTOR ALBERTO FORERO GIL	34,050,899	LESBIA SANTA BERMUDEZ

Una vez realizada la votación para elección de la junta de vigilancia se obtuvieron los siguientes resultados así:

**TOTAL DE VOTOS PARA ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA**

Votos por la plancha 1 de la Ciudad de Manizales: **50** para un porcentaje del **57%**  
 Votos por la plancha 1 de la ciudad de Pereira: **35** para un porcentaje del **40%**  
 Votos en blanco: **3** para un porcentaje del **3%**

**Total de votos: 88**



De acuerdo a lo anterior, la señora presidente de la asamblea Victoria Mercedes Diaz Vento, informa que, ya teniendo los resultados, la nueva junta de vigilancia de la cooperativa Cootraescal queda conformada de la siguiente manera así:

Por los primeros dos renglones de la plancha de Manizales que son elegidos uno porcociente y otro por residuo

**MANIZALES**

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
10.278.351	Francisco Javier Carmona londoño	10.262.355	Faber Peláez Vega
10289157	Harold Garzón Rodríguez	24.335.569	Catalina salinas



Por el primer renglón de la plancha de Pereira que es elegido por cociente

## PEREIRA

PRINCIPALES		SUPLENTES	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
4.547.748	William Andrés Díaz	1.116.432.004	José Fernando Bernal

### ➤ ELECCION COMITÉ DE APELACIONES

La señora presidente de la asamblea **Victoria Mercedes Diaz Vento**, solicita a los asambleístas presentes la colaboración para que tres de los asociados se postulen para conformar el nuevo comité de apelaciones de la cooperativa Cootraescal, quienes voluntariamente se postulan, se somete a consideración de la asamblea la plancha única y por unanimidad quedaron elegidos y conformado dicho comité de la siguiente manera así:

NRO.	CIUDAD	NOMBRE
1	Manizales	Miguel ángel García López ✓
2	Manizales	Luis Miguel Medina Quintero
3	Pereira	Willington Álvarez Vanegas

### ➤ ELECCION REVISOR FISCAL

La señora presidente de la asamblea **Victoria Mercedes Diaz Vento**, pregunta al señor Gerente si hubo postulaciones para este cargo, quien manifestó que se recibió solo una y fue la del Doctor German Buitrago.

Se le da la palabra al actual revisor fiscal señor GERMAN BUITRAGO, quien manifiesta que ya los señores asambleístas lo conocen por el tiempo que lleva con la empresa.

El objetivo principal como revisor fiscal de la empresa es cubrir en todos los aspectos que contempla la normatividad para que la cooperativa cumpla y este trabajando bajo la legalidad, que los estados financieros de la cooperativa estén de acorde a las ejecuciones y que los gastos y los directivos ejerzan sus funciones de acuerdo con la asamblea, las disposiciones de la superintendencia ley 454 y el estatuto tributario. Para eso se tienen unas funciones que hacer en cumplimiento por parte de la empresa la normatividad, funcionamiento en control interno, operaciones de las actividades y otros servicios entre otros.

**ANULADO**



Por el primer renglón de la plancha de Pereira que es elegido por cociente

## PEREIRA

PRINCIPALES		SUPLENTE	
CEDULA	NOMBRE	CEDULA	NOMBRE
4.547.748	William Andrés Díaz	1.116.432.004	José Fernando Bernal

### ➤ ELECCION COMITÉ DE APELACIONES

La señora presidente de la asamblea **Victoria Mercedes Díaz Vento**, solicita a los asambleístas presentes la colaboración para que tres de los asociados se postulen para conformar el nuevo comité de apelaciones de la cooperativa Cootraescal, quienes voluntariamente se postulan, se somete a consideración de la asamblea la plancha única y por unanimidad quedaron elegidos y conformado dicho comité de la siguiente manera así:

NRO.	CIUDAD	NOMBRE
1	Manizales	Miguel Antonio García López
2	Manizales	Luis Miguel Medina Quintero
3	Pereira	Wilinton Álvarez Vanegas

### ➤ ELECCION REVISOR FISCAL

La señora presidente de la asamblea **Victoria Mercedes Díaz Vento**, pregunta al señor Gerente si hubo postulaciones para este cargo, quien manifestó que se recibió solo una y fue la del Doctor German Buitrago.

Se le da la palabra al actual revisor fiscal señor GERMAN BUITRAGO, quien manifiesta que ya los señores asambleístas lo conocen por el tiempo que llevan con la empresa.

El objetivo principal como revisor fiscal de la empresa es cubrir en todos los aspectos que contempla la normatividad para que la cooperativa cumpla y este trabajando bajo la legalidad, que los estados financieros de la cooperativa estén de acuerdo a las ejecuciones y que los gastos y los directivos ejerzan sus funciones de acuerdo con la asamblea, las disposiciones de la superintendencia ley 454 y el estatuto tributario. Para eso se tienen unas funciones que hacer en cumplimiento por parte de la empresa la normatividad, funcionamiento en control interno, operaciones de las actividades y otros servicios entre otros.

La revisoría fiscal siempre va con la mano principal de German Buitrago Arango Ricardo Alonso Betancur Calderón como asistente.



La revisoría fiscal siempre va con la mano principal de German Buitrago Arango Ricardo Alonso Betancur Calderón como asistente.

Los honorarios propuestos son 2.5 salarios mínimos con el cubrimiento de gastos de cuenta de la cooperativa cuando se realice desplazamiento a la ciudad de Pereira u otro sitio donde se requiera. Esto no vincula a la cooperativa con ninguna prestación social. Ese es el tema de la revisoría fiscal y es mi postulación.

Interviene la señora **Victoria Mercedes Diaz** y pregunta al señor revisor fiscal,

¿Qué cuanto fue el incremento del año pasado a este año?

Responde el señor **German Buitrago** que desde que trabaja para la cooperativa siempre ha sido con 2.0 salarios mínimos y esta es la primera vez que solicita incremento y que de acuerdo a los resultados y crecimiento que ha tenido la empresa, considera que ya es justo este incremento.

La señora presidente de la asamblea pone en consideración de todos los asambleístas la propuesta de trabajo y la propuesta económica realizada por el señor German Buitrago y por unanimidad se acepta la elección y la propuesta económica presentada por el actual revisor fiscal incluida en la propuesta de trabajo.

## 16. CLAUSURA

Siendo las 5:51 p.m. del día 26 de marzo del año 2023, la presidente **Victoria Mercedes Diaz Vento**, y habiendo agostado todos los temas de la orden del día, se da por terminada la Asamblea general ordinaria de asociados de la cooperativa de transportadores escolares y especiales de caldas "cootraescal". Agradeciendo a todos los asociados e invitándolos a seguir con el crecimiento de la cooperativa y dando gracias por el apoyo que le han brindado.



ANEXO:

1. informe de convocatoria a la asamblea general ordinaria.
2. reglamento de habilidad asamblea general ordinaria de asociados de cootraescal marzo 26 de 2.023.
3. informe comisión verificadora, acta no. 45 de 2022
4. informe de gestión del consejo de administración
5. informe de gerencia general
6. informe asesora Pesv
7. informe junta de vigilancia
8. informe del asesor de seguros
9. informe del asesor jurídico
10. informe comités de apoyo (siniestros)
11. informe dictamen revisoría fiscal
12. informe de los estados financieros

---

**Victoria Mercedes Diaz Vento**

**Bautista Presidente Asamblea**

**e Asamblea**

---

**Jhon Jairo**

**Vicepresident**

---

**Jhon**

**Alexander**

**Fernández**

**Secretario**

**Asamblea**

**ANULADO**



**ANEXO:**

- 1. informe de convocatoria a la asamblea general ordinaria.**
- 2. reglamento de habilidad asamblea general ordinaria de asociados de cootraescal marzo 26 de 2.023.**
- 3. informe comisión verificadora, acta no. 45 de 2022**
- 4. informe de gestión del consejo de administración**
- 5. informe de gerencia general**
- 6. informe asesora Pesv**
- 7. informe junta de vigilancia**
- 8. informe del asesor de seguros**
- 9. informe del asesor jurídico**
- 10. informe comités de apoyo (siniestros)**
- 11. informe dictamen revisoría fiscal**
- 12. informe de los estados financieros**

---

**Victoria Mercedes Díaz Vento**  
Presidente Asamblea.

---

\* **Jhon Alexander Fernández Salazar**  
Secretario Asamblea

**ANULADO**

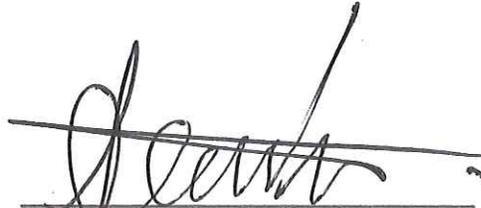


ANEXO:

1. informe de convocatoria a la asamblea general ordinaria.
2. reglamento de habilidad asamblea general ordinaria de asociados de cootraescal marzo 26 de 2.023.
3. informe comisión verificadora, acta no. 45 de 2022
4. informe de gestión del consejo de administración
5. informe de gerencia general
6. informe asesora Pesv
7. informe junta de vigilancia
8. informe del asesor de seguros
9. informe del asesor jurídico
10. informe comités de apoyo (siniestros)
11. informe dictamen revisoría fiscal
12. informe de los estados financieros



Victoria Mercedes Díaz Vento.  
Presidente Asamblea



John Alexander Fernández Salazar  
Secretario Asamblea